

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PUBLICIDAD

Los anuncios de toda clase referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras. Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por espacio de línea. Toda la correspondencia y giro deben dirigirse al ADMINISTRADOR. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

ANO LVIII-NÚM. 17.881.

Madrid.-Sábado 26 de Enero de 1907.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

Madrid, Edición de la mañana. 1 Ptas. Mes. Provincias y Puntos de venta. 2 Ptas. Trimestre. 6 Ptas. Semestre. 12 Ptas. Anual. Ultramar. 2 Ptas. Mensuales. 6 Ptas. Trimestrales. 12 Ptas. Semestrales. 24 Ptas. Anuales.

PRECIO DE LA VENTA
Por menor, 5 céntimos. Por mayor, 30 céntimos. Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

LA COMP. MADRIL. DE PANIFICACIÓN
Llega a sus consumidores que exigen la comprobación del peso del pan en sus expendios.

Un señor de París, compra caralujas perlas y esmeraldas. Recibe en el Hotel Inglés. Echegaray, 10 de doce a tres, hasta el día 31.

El TE CHAMBARD
Se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

GOBERNANDO
Buen comienzo

Las primeras horas de Gobierno han sido bien aprovechadas.

En dos horas formó el Sr. Maura su Gabinete, y sin tiempo ni para recibir felicitaciones, a las seis horas de haber jurado, estaban en Palacio los decretos nombrando a los gobernadores civiles.

Maura no ha esperado a que las gaitas estuviesen templadas; no ha dado tiempo a que lleguen los caciques recomendados; no ha perdido un minuto en vacilaciones estériles, y los 48 gobernadores han sido nombrados como los ministros: haciendo honor a una jefatura indiscutida y sin preocuparse lo más mínimo de intereses pequeños, que son la secula indispensable de los egoísmos personalistas.

La lista de gobernadores es completa. En ella no hay improvisaciones, y todos los nombrados llevan historia de servicios administrativos, de prestigios parlamentarios y de honorabilidad exquisita. La costumbre de nombrar a paniaguados, a domésticos o a muñidores ha desaparecido con aplauso general, y los actuales gobernadores civiles son garantía sobrada de que en las provincias no imperará el desmenado polaquismo a que en su mayoría estaban sometidas.

Claro es, que estos primeros pasos no son motivo bastante para echar las campanas a vuelo; pero, por lo menos, rompen los malos precedentes y demuestran que al frente del Gobierno hay un hombre que no es prisionero de guerra de las concupiscencias de baniería, y que su voluntad de gobernar atiende más al conjunto de la política que a los particularismos interesados de los personajes. El comienzo es bueno, y por serlo, merece ser consignado y aplaudido.

No hace muchos meses, había tiros entre los prohombres liberales cada vez que se trataba de proveer un gobierno civil, y la más pequeña combinación necesitaba largas semanas de debate, produciendo quebranto no pequeño entre los primates. Ahora ha sido hecha la combinación total en horas, y tal rapidez, desconocida en nuestras costumbres es un progreso, que sería en vano pretender pasar en silencio para regatear sincero aplauso.

Seguendo el camino emprendido, el éxito es seguro.

Ecos de Londres
La contribución territorial

DE NUESTRO REDACTOR

La lucha entre moderados y progresistas por el condado de Londres está siendo aún más interesante que la de conservadores y liberales en las elecciones generales de hace un año. En ellas se debate un asunto importante, realmente importante y universal—el de la municipalización de los servicios públicos, y las pasiones y los intereses andan muy exaltados.

Los progresistas, por confíos y apáticos, dejaron a los moderados ganar las elecciones municipales de la capital; pero con ese golpe se han sacudido la motora y ahora van a luchar de veras. Los moderados tampoco se duermen. Para estas elecciones cuentan con un caudillo ilustre, el duque de Norfolk; que hasta ahora no había intervenido en estas menudas luchas de política provincial, pero que esta vez está poniendo en el asunto toda la carne de su enorme influencia.

Se comprende. Uno de los problemas que se agitan en las elecciones que tendrán lugar el 2 del próximo marzo es el de la contribución territorial con arreglo al valor en venta de las tierras, que acucian y defenden los progresistas, mientras los moderados quieren que continúe el estado actual de cosas, según el cual esa contribución se percibe con arreglo a los productos de la tierra.

La diferencia que hay entre uno y otro sistema es fundamental, a poco que repare el lector. Con el actual resulta que todos los aumentos en el valor de las tierras reducen en beneficio de los propietarios. Esos aumentos son enormes en una ciudad cuya población aumenta tan rápidamente como la de Londres. Tierras que ahora se dedican a la labranza, serán solares de edificación dentro de un año, y claro está que los propietarios desearían sacar de ellas el mayor beneficio posible, y sólo las venderán o alquilarán a los constructores de edificios cuando éstos paguen por ellas lo que piden por ellas los propietarios.

De este sistema resultan dos absurdos a cual más grande. Esos aumentos en el valor de los terrenos no se han determinado por merecimientos de los propietarios, sino por el trabajo de toda la ciudad. Los propietarios no han hecho nada para que sus tierras aumenten de valor. Ese aumento ha sido obra del trabajo de cuantos vivimos en Londres. Es la comunidad la que lo ha creado y consiguientemente debe pertenecer a la comunidad si se encuentra en manera de restituirlo sin atender por ella a los legítimos derechos de los propietarios de tierra.

El otro absurdo consiste en que el negocio de esos propietarios de terrenos no se efectúa ayudando al desarrollo de la comunidad, sino que se realiza estorbándolo.

Si el duque de Bedford, ó el de Portland, ó lord Howard de Walden, ó cualquier otro de los grandes propietarios de tierras en Londres, hubieran facilitado sus propiedades al precio normal de la tierra, no serían tan ricos como lo son actualmente.

Lo que les ha enriquecido es precisamente el hecho de haber sustraído sus tierras a las necesidades de la población. A medida que Londres crece, la tierra ha ido multiplicándose su valor. Pero los grandes propietarios han procurado en cada momento no facilitar sus propiedades sino cuando el precio que por ellas se les ofrecía les tentaba lo suficiente.

Y así resulta que la aristocracia territorial de Londres debe a enorme riqueza que disfruta, no al hecho de haber cooperado al desarrollo del trabajo nacional, sino al de haberlo estorbado.

Se establece la contribución territorial

sobre el valor en venta de las tierras, vale que determinarán los tasadores del Estado cada cuatro ó cinco años, claro está que lo propietarios no seguirán interesados como hasta ahora en sustraer sus fincas a las necesidades de la población para venderlas a alquilarlas ulteriormente con mayor beneficio, sino que su interés consistirá desde luego en explotarla lo más intensamente posible y en contribuir, por lo tanto, al progreso general.

Pongamos un ejemplo. Cerca de mí casa hay un solar por el que alquiler pide el propietario 2.000 libras anuales, con la condición de que los edificios que en él se eleven pasarán a poder de sus herederos dentro de noventa y nueve años. Unos constructores de edificios le ofrecen una renta de 1.400 libras anuales. Y el propietario no acepta la oferta. Pero todo el distrito se está llenando de casas. En estos últimos meses, gracias a los omnibus automóviles, los alquileres tienden a aumentar en este barrio. Ya se habla de tender otro cubito subterráneo por cuya virtud se encontraría Maidá Vale a cinco minutos de la City. Si el cubito se hace para dentro de tres ó cuatro años, aumentarán los deseos de aprovechar en todo lo posible los terrenos vacantes en el barrio. Y entonces obtendrá el propietario las 2.000 libras de renta que pide, si es que para entonces no se le antoja pedir 2.500.

Ello lo puede hacer, porque con el actual sistema tributario no paga ni un penique al fisco por su solar. Pero pongamos que se establece el impuesto sobre el valor de la tierra, y que para empezar pague al Tesoro como piden los progresistas, un penique por libra. El valor en venta de su solar es aproximadamente 50.000 libras. Por consiguiente, habría de pagar como impuesto 50.000 peniques al año; es decir, más de 208 libras al año, sin compensación alguna posible.

Toda la teoría de los partidarios de que se establezca el impuesto territorial con arreglo al valor en venta de las propiedades, puede condensarse en la siguiente parábola.

Hubo un Sultán en Egipto que impuso un tributo sobre cada uno de los árboles frutales. Entonces sus súbditos cortaron los árboles frutales. Vino otro Sultán que impuso tributos sobre la tierra, estuvieron o no cultivada. Y entonces los súbditos, para evitar dinero con que pagar los impuestos, plantaron árboles a escape.

El duque de Norfolk es uno de los grandes propietarios de tierras enclavadas en Londres, y por ello se opone con toda el alma a los progresistas, que quisieran implantar el impuesto sobre el valor de la tierra... Verdad que la reforma entraña toda una gran revolución.

La revolución económica que España necesita para que sus riquezas se aprovechen.

Ramiro de Maetz.

INVITACIÓN OFICIAL

LA FERIA DE PARÍS

El Comité de la cuarta Gran FERIA DE PARÍS que se celebrará en el Gran Palacio de los Campos Elíseos del 15 al 28 de febrero de 1907, nos escribe una cariñosa carta, invitando a los industriales españoles a visitar su Exposición, sin perjuicio de invitarnos por conducto del Círculo de la Unión Mercantil y de la Cámara de Comercio.

Ha llegado a su conocimiento que se está organizando en Madrid una Exposición FERIA para mayo, y desean, como ya dijimos, fraternizar con sus colegas españoles.

La carta dice así:

4^{ME} FOIRE DE PARIS

SIÈGE DU COMITÉ
25, Boulevard du Temple
PARIS
Près la place de la République
TELEPHONE 29173
CODE A. Z. FRANÇAIS

Paris 23 de enero de 1907.

Sr. Director de
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,
Madrid.

Muy señor nuestro: Con gran placer conocemos la noticia de que en mayo próximo se celebrará en Madrid una Exposición FERIA, que tendrá gran analogía con la que nosotros celebramos en París con éxito cada día creciente.

Seremos muy felices y tendremos un gran placer recibiendo, del 20 al 25 de febrero, la visita fraternal de los fabricantes, industriales y comerciantes españoles, y una satisfacción muy honrosa será para nosotros el acompañarles en la visita a nuestra FERIA para enseñarles los productos de la fabricación francesa, dándoles cuantas explicaciones necesiten.

Y aun mayor placer tendremos en asociar a ellos nuestros modestos obsequios.

Además haremos estudiar a nuestro Comité la organización de un viaje a Madrid el próximo mayo, para devolver a nuestros colegas de España su fraternal visita y estudiar su Exposición.

Los rogamos publique en su autorizado diario nuestra cordial invitación, que particularmente haremos a los Centros que representan la Industria y el Comercio, suministrándole que por su conducto transmita nuestra fraternal simpatía y cariñoso saludo a los fabricantes, industriales y comerciantes.

De usted, señor director,
POR EL COMITÉ,
El Presidente de la FERIA DE PARÍS.

A juzgar por el entusiasmo con que el Comité de la FERIA se prepara a recibir a los comerciantes españoles, y al número de inscripciones, esta fiesta de fraternidad hispanofrancesa será un grandioso acontecimiento.

Cuanto esté en nuestra mano para aumentar su esplendor, lo haremos con mucho gusto, y mucho nos complace el que el Comité de la FERIA DE PARÍS, formado por el gran mundo industrial de Francia, haya hecho su órgano a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PARA UN SANATORIO
TESTAMENTO COMENTADO

SANTANDER 24. (Recibido el 25 a las ocho de la noche). El *Cantabrión* publica una interesante información, bajo el título de «Testamento sensacional».

Dice que el hidalgo montañés D. Luis de la Pezuela, que acaba de fallecer a los ochenta años de edad, y descendía de antigua e ilustre familia de esta provincia, tenía otorgado testamento dejando toda su fortuna para la redención de infelices, y que pocos días antes de su muerte revocó el testamento determinando que su fortuna fuese dedicada a construir en el término municipal de Entrambasaguas, su pueblo natal, un Sanatorio para tuberculosos pobres.

Nombre albeica al doctor D. Aurelio Pozas, de Liérganes.

La noticia es comentadísima, pues conocida de todos las ideas del finado extraña la revolución de su primer testamento.

El Sanatorio reportará grandes beneficios a la provincia, pues la tuberculosa causa en toda ella muchos estragos en la clase pobre.

DESDE TÁNGER
SINDICATOS MERCANTILES

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Querer es poder, según afirman y comprueba la práctica, y como ahora parece que Gobierno y gobernados queremos desarrollar en Marruecos una política viable para el comercio nacional, falta de horizontes, bueno es aprovechar tan lisonjeros propósitos y marcar los rumbos que aconseja la experiencia, para que el desaliento no se apodere de los más animosos al primer tropiezo.

Nosotros, que hemos vivido siempre cerca y lejos, por nuestra especial idiosincrasia y porque entonces dejaríamos de ser españoles, no podemos recibir grandes elogios al Gobierno, porque siempre ha caminado solo en este asunto, go-tando como ninguna otra nación, con llamadas discretas, pero con errores fundamentales; que es necesario señalar, y nunca la acción particular respondió a tales llamamientos, porque no sabemos vivir fuera de nuestros elementos y porque los cambios de política necesarios están reinados con nuestra natural pereza.

Reunir en una suma total lo gastado por España en Marruecos desde nuestra guerra de Africa, aparte de que sería labor impropia, arrojaría todos los gastos, en pugna con nuestra jermánica y habitual pobreza, y que no han bastado para que nuestros comerciantes e industriales se decidan a romper el hielo.

Braceros, artesanos, desocupados principalmente, de Andalucía, que no hallaban medios de subsistencia, son los únicos que han sufrido este gasto y han dado a la colonia española la significación que tiene por su número.

La Compañía Transatlántica es la única que en 1899 fundó un establecimiento general de mercaderías, con derecho de empleados, secciones, procedimientos de burocracia ministerial, y perdió algunos miles de pesetas, atribuyendo a la índole del país la carencia de negocios; pero el mismo empleado que se hallaba al frente de la sección de maderas, lo siguió particularmente, y hoy tiene un capital bastante considerable. En los tejidos de algodón, géneros de punto, bisutería, pelotería, quincalla, etc., hoy mismo siguen vendiéndose como de procedencia extranjera, y constituyen buenas fuentes de ingresos, que no hemos sabido utilizar con propias manos.

¿Quién tiene la culpa de esto?

Muchos, casi todos los algodoneros que vienen de Gibraltar, y que introducen de contrabando en España, llamándolos pompomeros, ingleses, son elaborados en Cataluña, y aquí mismo, y hace muy pocos días, en un establecimiento francés, hemos hallado percales y géneros de punto fabricados en el condado de Witred.

¿Por qué nuestros comerciantes esperan con los brazos cruzados que los Poderes le hagan todo?

¿Es que así esperan una subvención que equivalga a la protección arancelaria, a la sombra de la cual se enriquecen sin cumplir

el precepto divino de ganario con el sudor de la frente?

Hace un par de años que un individuo, solo, fundó un sindicato, del cual era síndico, gerente, fundador, cajero y hasta oficinista, y aunque ésta no sea la práctica de Sindicatos y está refrito con lo que significa una entidad mercantil de ese orden, lo cierto es que con el bagaje monumental de teorías muy realizables y al alcance de todo el mundo, reunió muestrarios de cuanto producidos; otorgó precios, y en muchos artículos halló ventajas tentadoras para un práctico en esas manifestaciones del tanto cuanto, que no formaban su lado fuerte, que dieron al traste con tan hermosa perspectiva, que por sí sola no se realizaba...

Aquello puede tomarse por un ensayo, por norma de algo real, y nuestros productores no quedarán defraudados en sus esperanzas.

Un Sindicato, compuesto con heterogénea mezcla de fabricantes e industriales más o menos en ramos y producciones establecidas aquí, en rose con los consumidores, y dándoles mayores ventajas que los viajeros extranjeros que llegan y marchan en seguida, sería de un resultado positivo y base de un desenvolvimiento crecente.

Así conciliarían prácticamente los artículos de elaboración española que no pueden penetrar en el mercado marroquí por el encarecimiento de las materias primas, por atrasos de elaboración, por ser importadas a otras razones, y habría medios de conjurarlo con labor y constancia. Modificaríamos también precios y presentamos, sobre todo, a producir según los gustos y exigencias del público y no con arreglo a nuestro arbitrario capricho de lites y maquinarias.

También sabrían entonces que nuestra elaboración de calzado supera a la italiana en estos mercados; que nuestros arroces gustan más que los ingleses, aunque vengan de Londres las mayores cantidades, porque los fletes de Liverpool a Tánger son 18 chelines toneladas, y de Valencia a aquí son 70 ó 80 pesetas, que nuestras comestibles, como puede apreciarse en la casa Travajano, de Le Proño, gustan mucho; que nuestra pelotería tiene villa propia; que nuestros algodoneros, con pequeños ventajas en los fletes, lucharían positivamente con los de Manchester; que nuestra cristalería catalana igualmente obediencia beneficios; en fin, que podemos hacerlo todo con menos pereza, mayor iniciativa y modernismo en el arte de los negocios.

Ya hemos demostrado en anteriores artículos la fuente inagotable de riqueza que hallaríamos aquí nuestros azucareros, si no tuvieran asegurado el fabrico de azúcar, como puede apreciarse en la casa Travajano, dando ocupación a millares de braceros, que tendrían buenos motivos para buscar fuera de casa lo que tienen en ella.

Lo de los azucareros es extensivo a otras muchas industrias, que no necesitan apoyo de ninguna clase para salir al exterior; pero vivimos a oscuras, esperamos que el Gobierno marque la pauta para tener después de qué quejarnos y para diferenciarnos de todo el mundo. Las demás naciones protegen a sus colonias cuando el número y la cuantía de sus intereses; lo hacen indispensable; nosotros, por el contrario, queremos el interés y la cuantía al abrigo de las iniciativas oficiales.

Como prueba de lo que antecede, vaya un detalle elocuente y que nos retrata.

La Cámara de Comercio española de Marruecos lleva muchos años arrastrando una vida difícil, sin llenar ninguno de sus cometidos, siendo organismo muerto y sin servir para nada la cosa. Nuestro Gobierno, como ahora se preocupa más que nunca de nuestro porvenir en el Maghreb, ha comenzado por subvencionarla, y ha bastado esto para que el nuevo consular, D. José de Cibas, perfectamente orientado por nuestro perillísimo ministro D. José Llaberia, haga una llamada a los comerciantes españoles de la localidad, para que todos se agrupen con el mayor entusiasmo, hablen de probables reivindicaciones y crean segura y pronta nuestra expansión comercial.

Los individuos, como se ve, son los mismos; pero ha bastado que el Gobierno preste su apoyo metálico y el entusiasmo y la sugestiva elocuencia del director oficial para que cambie el matiz de las cosas, y todos vamos blanco lo que siempre consideramos negro.

Francisco Ruiz López.

EL OBISPO DE TUY
OTRA PASTORAL

Vigo 25. En el *Boletín Eclesiástico* de su diócesis ha publicado el obispo de Tuy una nueva circular para protestar contra el proyecto de ley de Asociaciones.

Dice que está perfectamente cierto y convencido que el proyecto, elaborado con materiales importados del extranjero, y patrocinado por políticos a quienes tanto importa la Monarquía como la República, no prosperará, pero sin embargo, excita a los católicos a que estén prevenidos para una obra común, por si llegara el caso de que los primates se pusieran de acuerdo para prolongar las delicias del festín a que asisten.

Protesta contra este modo de preparar leyes, y dice que no es bastante la modificación del proyecto, sino que debe exigirse sea arriada, en absoluto, esta bandera.

Niega al Estado derecho para regular la vida de los ciudadanos, cuando estos son religiosos.

Legislar como legisla el Gobierno en asuntos religiosos es favorecer el más odioso e insoportable despotismo y perseguir a las Congregaciones religiosas es perseguir a la Iglesia.

Esta—continúa—no puede ser bandera de ningún partido gubernamental de España, donde la religión del Estado es la católica.

Quiénes se obstinan en llevar el proyecto adelante no deben ser ministros de un Rey católico.

GRAN MUNDO

Ayer, como viernes, los señores de La Iglesia reunieron algunos de sus amigos a su mesa, figurando entre los comensales el representante de Portugal y la distinguida y amable condesa de Tovar de Lemos, la bella marquesa y el marqués de Santa María de Silveira y su hija Anita, la condesa de Caudeira, el marqués de Velilla de Ebro, el marqués de Zentzi y D. Manuel Allendesalazar y Aspíroz, hijo de los condes de Montefuerte.

Después acudieron algunas personas; recordamos, entre ellas, al representante de Austria Hungría y la condesa de Welsersheimb, la señora de Allendesalazar (D. Manuel), que recibía muchas felicitaciones por el nombramiento de su esposo para el ministerio de Estado.

Parce que se habían reunido en torno de la bella duquesa de la casa las damas más bellas y elegantes de la corte, pero entre ellas figuraban la marquesa de Valdeiglesias, de tul negro *paileté*; la de Bolaños, con una primorosa *toilette* Imperio blanca con coronitas bordadas en oro; la condesa de Valmaseda, y las señoras F. de Henestrosa (D. F.), P. Seoane, Merry del Val, Núñez de Prado y Peñalver, que formaban grupos dignos del pincel de Watteau.

También estaban las marquesas de Tamarit, Donadio y Granja, condesas de San Román, Benomar y viuda del mismo título, Señoría Prado y Lisboa, madame Carole y señoras tan lindas como las de Suelves y Goyeneche, Peñalver, López de Carrizosa, Alcalá Galiano y Osma, Allendesalazar, etc.

Brillante representación tenía el sexo fuerte. El ministro de los Países Bajos, nuestro embajador en Londres, Sr. de Villaurrutiá, marqueses de Bolaños, Tamarit, Donadio, Valdeiglesias, condes de San Román y Valmaseda, vizconde del Pontón, barón de Berg, MM. Waiters Kirshen y Hope Vere, señores F. de Henestrosa, Garmelo, Bordas, Guervós, R. de la Escalera, Merry del Val, Seoane, Alencá Galiano y Osma, etc.

Mientras tocaba al piano el notable artista Sr. Guervós en el salón de música, se jugaban animadas partidas de *bridge* en el elegante salón Imperio.

Los señores de La Iglesia, ayudados por su hijo D. Eduardo, hicieron los honores de su casa con la amabilidad acostumbrada en ellos.

Las señoras de Ramos Power no recibieron ayer por la tarde por encontrarse delicada de salud una de ellas.

Mañana domingo la marquesa de Squillace obsequiará con una comedia a varios representantes del Cuerpo diplomático extranjero y a algunas personas de la alta sociedad.

FRANCISCO RUIZ LÓPEZ.

—Se ha expedido real carta de sucesión en el marqués de Martínez Campos a favor del duque de la Seo de Urgel.

—El lunes próximo se celebrará en la Embajada de Austria la comida de cada semana, seguida de baile.

—La marquesa de Tamarit recibirá por primera vez por la tarde el próximo martes, y la condesa de Tovar de Lemos el miércoles. También recibirá, como de costumbre, el miércoles la marquesa de Bolaños.

Madridizy.

ECOS DE BERLIN
POR TELEGRAFO
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Las elecciones.

BERLIN 26. Se han verificado las elecciones en medio de una gran calma.

Los electores han cumplido con su misión, sin producirse incidente alguno.

El canciller, Príncipe Billow, votó por la mañana en la primera circunscripción. El tiempo ha mejorado mucho.

El resultado.

BERLIN 26. No se tienen todavía datos concretos del resultado de las elecciones.

Conocense, sin embargo, ya algunos detalles.

Según parece, los socialistas han perdido doce puestos.

El Centro Católico mantiene con la misma fuerza que tenía.

Los puestos perdidos por los socialistas han sido en Magdeburg, Breslau, Gotha, Koenigsberg, Fribourg, Dresde y Esslingen.

BERLIN 26. Los resultados de las elecciones de ayer serán modificados por los *ballotages*.

Los socialistas, según datos oficiales, pierden 17 puestos y ganan uno.

Los liberales ganan 16 lugares.

Los católicos conservan sus posiciones anteriores.

El resultado final depende de los *ballotages*.

Muchos de éstos son favorables a los socialistas, que confían en que, gracias a ellos, repararán las pérdidas sufridas.

CENTRO REGIONAL BETICO

Para el día 7 de febrero se ha señalado el festival típico y baile de máscara que, en honor a su gran protectora, la Reina Victoria, tenía anunciado este Centro, con desfilé a la beneficencia e instrucción de sus asociados, bajo los auspicios de su digno presidente honorario, el excelentísimo señor obispo de Madrid-Alcalá, en el teatro de la Comedia.

Seleccionado original es el programa, tanto del festival como del baile.

El primero tendrá efecto de cuatro a ocho de la tarde, y el segundo, de once a cinco de la madrugada.

Basta conocer el programa para juzgar del éxito que le auguramos.

PRIMERA PARTE

Festival típico, compuesto de un patio cordobés, celebrando una bola con su correspondiente cuadro plástico, baile y canto flamenco con la colaboración de elementos infantiles y el canto de la *Aurora*.

Comedia en dos actos, de los hermanos Álvarez Quintero. *El patio*, por la compañía de la Comedia, y autenticidad escénica de bailes en la feria de Sevilla.

Patio malagueño, conmemorando la fiesta de la Santa Cruz, en uno de los del Perené, por distinguidas señoras y jóvenes que de expreso llegarán de Málaga para que S. M. las vea bailar.

SEGUNDA PARTE

Gran baile de máscaras, con intermedios típicos, dedicados a las expedicionarias, cuyo especial recibimiento se anunciará, a las que prepara la colonia andaluza invitada a tal acto, la demostración de su gratitud.

Tanto las localidades del festival como las del baile, están a la venta, desde hace días, en el despacho particular del presidente, calle del Prado, 11, pudiendo asegurar que quedan muy pocos palcos disponibles.

28 LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

cadáver de mi mujer y la hija que ha dado a luz, deseo que os encarguéis de dar sepultura a la una y veáis por la otra.

»Dentro de tres meses, como espero, y dueño de mí mismo, porque ya he cumplido el deber de que os acabo de hablar, volveré aquí y recobraré mis derechos.»

Roberto esperó ansiosamente la respuesta del doctor.

Este reflexionó un instante y contestó gravemente:

—En primer término, debo decir que no me inspiráis la más pequeña desconfianza; al contrario, estoy convencido de que sufrís afrentosamente; nuestro semblante revela claramente vuestras angustias.

»Sin embargo, si yo consiento en aceptar la responsabilidad de los actos que queréis que yo realice, responsabilidad muy grave, como me acabáis de decir hace un momento, es necesario que yo conozca las razones que os obligan a obrar de esta manera.

»Os he interrumpido en el momento en que ibais a decírmelas, porque yo soy de parecer que se debe obligar sin pedir cuentas; pero yo no suponía la importancia moral del servicio que me pedías.

»Me veo obligado, antes de responderos afirmativamente, a saber con quién tengo que hablar en primer término.»

—Estoy dispuesto a decíroslo, y aprecio en lo que vale vuestra delicadeza y vuestra generosidad.

—Creed de todas maneras que nuestro secreto será guardado religiosamente.

—Estoy completamente seguro de ello. Yo soy el vizconde...

Roberto se interrumpió bruscamente.

La campanilla de la puerta de entrada sonaba estrepitosamente, agitada sin duda por una persona que deseaba respondiesen al momento.

—El doctor se levantó, diciendo:

»¿Quién podrá venir a esta hora? Perdonad.

»Voy a ver lo que pasa y después seguiremos nuestra conversación.» Es raro; el perro no ladra; seguramente es persona conocida.

El doctor abrió la ventana como había hecho un momento antes de la llegada de Roberto, oyendo los pasos de la criada, que atravesaba el jardín, y que al llegar a la puerta decía la consabida palabra:

—¿Quién es?

—¡Yo! Es necesario que vea inmediatamente a mi primo Hans—contestó una voz.

—¡Lisbeth!—dijo sorprendido el doctor.—¿Es extraño! ¿Qué le puede ocurrir a esta hora?

—Daos prisa—añadió en alta voz a la criada—que suba aquí mi prima.

—¡Alabado sea Dios!—

DESDE BARCELONA

La Prensa y el Gobierno.—Detenciones y registros.—Rumor grave.—El temporal.

BARCELONA 25. La Prensa recoge con indiferencia la subida al Poder de los conservadores.

Se han practicado nuevas detenciones relacionadas con los sucesos del domingo.

También se han practicado registros, que no han dado resultado, por disposición de las autoridades que entienden en los procesos de las bombas.

El Juzgado se personó esta tarde en la plaza de Cataluña y ordenó quitar una inscripción que había en uno de los cristales de una columna mitológica.

La dimisión del alcalde.—Un estremo.

BARCELONA 25. Varios concejales catalanistas y republicanos han indicado al alcalde verlan con gusto se abstuviera de presentar la dimisión.

Además de ello el alcalde ha telegrafado al Gobierno dimitiendo el cargo.

Generalmente creese que no le será admitida la dimisión.

En el Liceo estruendo anoche, con buen éxito, la ópera Hesperia, del maestro Lamotte de Grignon.

Liquidación por traslado.

La liquidación abierta por la casa Ruiz de Velasco y Martínez, Montera, 7, sigue concurridísima.

Además de la liquidación de géneros de punto de invierno, se pondrán a la venta desde el 1.º de febrero próximos artículos de confección en ropa blanca, edredones, juegos de cama, etc.

Asociación Nacional de Funcionarios Públicos.

La Comisión nombrada por el Comité central de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, fué recibida ayer en audiencia por S. A. R. la Infanta doña Isabel.

Enterose S. A. R. minuciosamente de los móviles que guían a esta Asociación.

En el mismo sentido se expresó también la marquesa de Argüelles.

El Comité ha quedado altamente satisfecho de los espontáneos ofrecimientos de artículos de ropa blanca.

En el mismo sentido se expresó también la marquesa de Argüelles.

Físicas y Naturales, mañana domingo 27, a las iras de la tarde.

Aslagák.

MINISTROS FELICITADOS

En Ferrol.

En Coruña.

En San Sebastián.

En San Sebastián.

TREN DETENIDO

EL RAPIDO DE FRANCIA

LA GENTE ELEGANTE

DE TOROS

EL ARRIENDO DE LA PLAZA

Ya se ha resuelto el famoso pleito del arriendo de la Plaza, y pronto publicará la Gaceta el anuncio del concurso.

Las noticias que corrieron en días pasados, y que nosotros no quisimos recoger, por ser ciertas, quedan desmentidas con la resolución de la Comisión provincial.

El tipo señalado es el de 42.000 duros, cantidad respetable que, bien administrada, puede servir de mucho consuelo a los desvaliados de los hospitales que sostiene la Diputación.

AYUNTAMIENTO

SESION ORDINARIA

La cuestión del pan.—Impuesto sobre insalubridad.—Las vaquerías.—Despedida del alcalde.

Bajo la presidencia del Sr. Aguilera se reunió el Ayuntamiento a las once en punto.

Después de leer el acta de la anterior, el duque de Arévalo del Rey se ocupa de las amenazas hechas por los panaderos.

Pide que se solicite del nuevo alcalde la celebración de una sesión extraordinaria para tratar de este asunto.

El Sr. Aguilera sostiene que el conflicto no admite espera, y que el Ayuntamiento es absolutamente soberano para determinar su línea de conducta en este conflicto.

El Sr. Aguilera insiste en que no se puede perder tiempo para resolver el conflicto pendiente, pues de suponerse que la persona del nuevo alcalde no se opondrá a lo que haga el Ayuntamiento en pro del vecindario.

El Sr. Aguilera insiste en que no se puede perder tiempo para resolver el conflicto pendiente, pues de suponerse que la persona del nuevo alcalde no se opondrá a lo que haga el Ayuntamiento en pro del vecindario.

El Sr. Aguilera insiste en que no se puede perder tiempo para resolver el conflicto pendiente, pues de suponerse que la persona del nuevo alcalde no se opondrá a lo que haga el Ayuntamiento en pro del vecindario.

El Sr. Aguilera insiste en que no se puede perder tiempo para resolver el conflicto pendiente, pues de suponerse que la persona del nuevo alcalde no se opondrá a lo que haga el Ayuntamiento en pro del vecindario.

El Sr. Aguilera insiste en que no se puede perder tiempo para resolver el conflicto pendiente, pues de suponerse que la persona del nuevo alcalde no se opondrá a lo que haga el Ayuntamiento en pro del vecindario.

El Sr. Aguilera insiste en que no se puede perder tiempo para resolver el conflicto pendiente, pues de suponerse que la persona del nuevo alcalde no se opondrá a lo que haga el Ayuntamiento en pro del vecindario.

El Sr. Aguilera insiste en que no se puede perder tiempo para resolver el conflicto pendiente, pues de suponerse que la persona del nuevo alcalde no se opondrá a lo que haga el Ayuntamiento en pro del vecindario.

El Sr. Aguilera insiste en que no se puede perder tiempo para resolver el conflicto pendiente, pues de suponerse que la persona del nuevo alcalde no se opondrá a lo que haga el Ayuntamiento en pro del vecindario.

Contra la opinión sustentada por los letrados consistoriales se pronuncia el Sr. Ortega Morejon, pidiendo apele el Ayuntamiento contra la real orden declarando ilegal el arriendo sobre los edificios que carezcan de condiciones higiénicas.

El Sr. Morayta estima en lo que vale el dictamen de los letrados consistoriales, pero el no puede dejar abandonado al pueblo de Madrid y su salud en constante peligro.

Después de mucho discurso, se acuerda que vuelva el asunto a informe de los letrados.

En vista de lo avanzado de la hora y de que quedan muchos asuntos por resolver, acuerda el Concejo reunirse esta noche, a las nueve, para continuar la sesión.

DESDE PARIS

Por telegrama de nuestro redactor correspondiente.

Un estreno.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Lara.—Hoy, sábado 18 de moda.

Zarzuela.—El domingo, en función de tarde, se pondrá en escena la zarzuela Nueva ópera de San Pablo.

Comico.—Hoy sábado, se, con motivo de la mañana popular, se celebrará en la Zarzuela, no hay sesión vermouth.

Gran Teatro.—El próximo domingo se verificarán en este teatro dos variadas funciones.

EN PROVINCIAS

Albacete.—El 6 de febrero próximo debutará en el Teatro-Circo una notable compañía de zarzuela cómica.

UNA INVITACION

A los Industriales y Comerciantes.

Se presenta una ocasión soberbia, única, a los industriales y comerciantes madrileños para pasar oficialmente unos días en París por poco dinero, con gran comodidad y acompañados por peritos en su visita a Centros industriales, además de estar invitados a las fiestas que comprenden el programa.

El Comité del Comercio y de la Industria de París organiza la Gran Feria de París los días 20 al 25 de febrero.

Programa.

El programa es sugestivo y comprende: Primero.—Recepción a la llegada por el Comité de la Industria y del Comercio.

Segundo.—Soirée en un teatro.

Tercero.—Recepción en el Hotel de Ville.

Quinto.—Visita de fábricas y manufacturas de París.

Sexto.—Visita y Recepción en Le Matin.

Septimo.—Gran Banquete internacional.

Noveno.—Gran Lunch de despedida en el Grand Palais.

Creemos que el programa es tentador, pues ni se perderá minuto, ni se dejará un sólo momento de estar cariñosamente atendido y obsequiado.

La expedición.

Saldremos de Madrid el día 19 de febrero en el expreso.

Estaremos en París el 20, 21, 22, 23, 24 y 25, regresando en el expreso nocturno del 25.

La instalación será en soberbios hoteles; las excursiones en carruajes, y el precio, todo comprendido, con hoteles, propinas, tren, coches, todo, en una palabra será

PRIMERA CLASE 430 FRANCO

SEGUNDA CLASE 350 id.

La feria de París.

D. Eduardo Amo, D. José Codina, D. Antonio Cornejo y D. Isidoro Trigueros.

Para terminar diremos que en el vestíbulo de la nueva Casa se ostenta una lámpara dedicada por el Cuerpo Médico Municipal al que fué su querido compañero D. Gerardo Diez de la Pedrosa.

DE MELILLA

El salvamento del «Turki».

MELILLA 24. (Recibido con retraso).—Dicen desde Chafarinas que el vapor francés Marce, refugiado allí a causa del mal tiempo, auxilió al Turki, que había encallado a consecuencia del temporal de estos días.

Merced a los activos trabajos de los tripulantes del Marce, pudo ponerse a flote el Turki.

La tripulación de este último se ha salvado.

El barco presenta una importante vía de agua.

Prosiguen activamente los trabajos de salvamento.

El Turki.—Sigue el temporal.

MELILLA 24. (Recibido con retraso).—Desde Chafarinas amplian detalles del salvamento del Turki.

El vapor francés Marce auxilió desde el primer momento, remolcando hasta ponerlo a flote.

Coméntase que el vapor francés Zenit, anclado en aquel puerto, zarpará sin prestar auxilio al buque encallado.

Son tres las vías de agua que presenta el Turki en la banda de estribor.

Se ha procurado taparlas de la mejor manera.

Se ha distinguido en el salvamento la compañía de mar.

El ayudante de las obras del puerto, señor Merino, cayó al agua al practicar los trabajos de salvamento.

Recogióse en seguida, sin otras consecuencias.

Los moros imperiales se muestran satisfechismos del auxilio que se les ha prestado.

vo motivo de profunda tristeza, y desde entonces vivió en el más completo recogimiento y la soledad más absoluta, con el producto de una pequeña renta que heredó de su padre, sin poder olvidar su pena más que con el trabajo.

así, la indicación de su valor parecía que de ella se desprendía una luz y que de sus ojos, profundos, negros, claros al mismo tiempo y brillantes, brotaba una doble llama, una llama que envolvía y fascinaba a quien el doctor se dirigía.

UNA CASA DE SOCORRO

El populoso distrito de la Latina contará desde el lunes próximo con una Casa benéfica en sustitución de la que por espacio de bastantes años ha venido sirviendo al vecindario, siempre con extraordinario interés por parte del Cuerpo facultativo y administrativo.

La nueva Casa de Socorro del distrito de la Latina, instalada en la casa núm. 6 de la Carrera de San Francisco, reúne, en cambio, tan excelentes condiciones para el uso a que se destina, que bien merece el placentero más sincero el examen que el Sr. Aguilera, presidente de dicha Casa, hizo en el momento de su inauguración.

Los suscriptores y lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

agraciados con los premios del 7.º sorteo de regalos, pueden pasar a recogerlos todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

TEATRO REAL

Mañana domingo tendrá lugar el debut del celebre tenor Anselmi, que por primera vez se presentará en el teatro real de Madrid con la Biadon, de Massenet, una de las óperas que más ruidosos éxitos han proporcionado a este notable artista en los principales teatros del mundo.

EL NUEVO GOBIERNO

CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

A LA SALIDA
Minutos después de las siete terminó el Consejo de anoche.

Nota Oficial.
El Consejo deliberó sobre las cuestiones políticas pendientes, prestando atención especial a la planteada en Madrid por el anuncio del encarcelamiento del pan.

Salen los ministros.
Fué el Sr. Maura el primero en salir del despacho.

Señores—dijo,—lo discutido y acordado ya va expuesto en la Nota Oficial.

Señor Presidente.
Los que buenamente ha permitido el tiempo.

Todo lo que haya se lo facilitarán a ustedes esta noche en Gobernación.

Salieron después todos los ministros, a quienes fué inútil interrogar.

No ha habido más que lo expuesto en la Nota Oficial y lo manifestado por el Sr. Presidente.

Hay dificultades para los altos cargos?
Dificultades—contestó el ministro de Estado.

La firma.
A las siete y media fué al Palacio el señor Maura y pasó a la firma del Rey los siguientes decretos:

Suspendiendo las sesiones de Cortes.
Admitiendo la dimisión al subsecretario de la Presidencia, conde del Casal, y nombrando para sustituirle al Sr. Ortúño.

LOS GOBERNADORES
También sometió a la sanción regia los decretos admitiendo las dimisiones a los gobernadores de todas las provincias y nombrando para sustituirlos a los señores siguientes:

- Alava.—D. Víctor Elso Fernández.
Albacete.—D. Justino Bernar.
Alicante.—D. Pedro Pascual Ojedo.
Almería.—D. Ramón Salvador Celadas.
A villa.—D. Julián González Heredero.
Badajoz.—D. Gonzalo Cadrán de la Peña.
Balears.—D. Laureano Irasábal y Echevarría.

Barcelona.—D. Ángel Ossorio y Gallardo.
Burgos.—D. José María Caballero.
Caceres.—D. Felipe Crespo de Lara.
Cádiz.—D. Severo Gómez Núñez.

Cantabria.—D. Joaquín Santos Ecey.
Castellón.—D. Fidel Varela Millán.
Ciudad Real.—D. Juan Menéndez Pidal.
Córdoba.—D. Manuel Cano y Cueto.

Cuenca.—D. Ricardo Sánchez Juárez.
Granada.—D. Manuel Moreno Churruarín.
Guadalajara.—D. Manuel Álvarez Pérez.
Guipúzcoa.—D. José Jordán de Urries.

Huelva.—D. Manuel Monti Elizaldi.
Huesca.—D. José María Solano y Eulate.
Jaén.—D. Manuel Martín Vázquez.
León.—D. José Varela Menéndez.

Lérida.—D. José Centaño y Anchorena.
Logroño.—D. Fernando González de Recuerbal.

Lugo.—D. José Maestre y Vera.
Madrid.—D. José de Velasco y Palacio.
Málaga.—D. Manuel de Valdeolmillos.

Murcia.—D. Carlos Barroso y González.
Navarra.—D. Santos Ortega y Frías.
Orense.—D. Tomás Alonso Zabala.
Oviedo.—D. Juan Polanco y Crespo.

Palencia.—D. Agustín Díaz.
Pontevedra.—D. Jesús Casanova.
Salamanca.—D. Juan José Zapata y Salazar.

Santander.—D. Andrés Gutiérrez de la Vea.
Segovia.—D. Ángel Gómez Inganzo.
Sevilla.—D. Victoriano Guzmán Rodríguez.

Soria.—D. Rafael Serrano Lara.
Tarragona.—D. Carlos García Alix.
Teruel.—D. León del Río Fernández.
Toledo.—D. Antonio Conrado y Contesti.

Valencia.—D. Jenaro Pérez Mozo.
Valladolid.—D. Alfredo Parafola.
Vizcaya.—D. Enrique Arestí.
Zamora.—D. Rosendo Fernández Beldar.
Zaragoza.—D. Juan Tejo y Marín.

DESPUÉS DEL CONSEJO
Aparte de la concisa nota que más arriba publicamos, han sido muy escasas las referencias que del Consejo de anoche se han podido obtener.

Las cuestiones en el tratadas son de índole tan detallada, que el día de mañana, para evitar que una prematura publicidad pueda crear dificultades y entorpecimientos.

Seguramente el Sr. Maura inaugurará este primer Consejo exponiendo, no el programa que, según propia confesión, era ya suficientemente conocido de los ministros, sino las resoluciones que procede adoptar en aquellos problemas que el partido liberal ha dejado planteados, y en condiciones de difícil solución.

No son las menos importantes las cuestiones de orden público surgidas en casi toda España por el anuncio, no ha podido ser de supresión del impuesto de Consumos, y por el llamado proyecto de Asociaciones, asuntos ambos que han producido un movimiento de inquietud y desasosiego, aprovechado en algunas regiones de España como bandera de agitación por elementos discolos e intransigentes.

En lo que a este punto se refiere, los nuevos gobernadores civiles, que saldrán en unos días por sus respectivas provincias, recibirán concretas y terminadas instrucciones del ministro de la Gobernación, instrucciones de las que, probablemente, se hablará en el Consejo de anoche, aunque sin olvidar la esencia de ambas cuestiones y la necesidad de que los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Estado estudien soluciones claras e inmediatas.

Como problema muy importante, ya que han de ser uno de los primeros conflictos que han de presentarse al Gobierno, y que más de cerca ha de verse, no ha podido ser de ser estudiado con gran detenimiento, después de oída la opinión autorizada y decisiva del ministro de Hacienda.

Cuando se posesionen de sus cargos el gobernador y el alcalde de Madrid, las dos autoridades que más directamente han de intervenir en el asunto, el segundo reunirá seguramente a los panaderos, y después de esa conferencia, según la actitud que éstos adopten, se harán públicas las decisiones que anoche se apuntaron.

Lo que si puede asegurarse desde luego es que el Gobierno está dispuesto a resolver el asunto de un modo rápido y definitivo, sin dar lugar a que se repitan sucesos como los últimamente desarrollados en la capital de España por este motivo.

No necesitamos decir que el mayor tiempo de las cuestiones personales, y no lamentamos por lo que a referirse a la conducta que el Sr. Maura fue tenida y aprobada rápidamente, por lista fue tenida y aprobada rápidamente.

estar todos conformes con los propuestos, sino por lo que se relaciona con los altos cargos, acerca de los cuales, si existe honda divergencia, es posible que haya habido discrepancia—discrepancia, razonada y transigente, es claro—pero que obligó a discutir un poco antes, de resolver.

Hay quien asegura que, no obstante las diligencias de los ministros, todos los nombramientos, excepto el de gobernador de Madrid—por no haberse recibido contestación de la persona a quien por carta se le ofreció—quedaron acordados antes de separarse los nuevos ministros, los cuales dieron referencias mejor dicho, un amplio voto de confianza al Presidente, para que, en caso de surgir imprevistas dificultades, las resolviera como estimara más conveniente.

Candidaturas.
Como antes decíamos, se daba anoche por seguro e indisputable que los subsecretarías, direcciones generales y demás altos puestos políticos y administrativos estaban previstos, habiéndose llegado a afirmar que estaban sancionados y en la imprenta de la Estación.

Como antes decíamos, se daba anoche por seguro e indisputable que los subsecretarías, direcciones generales y demás altos puestos políticos y administrativos estaban previstos, habiéndose llegado a afirmar que estaban sancionados y en la imprenta de la Estación.

Claro está que ante estos anuncios no se hicieron esperar los nombres de los supuestos agraciados, habiéndose por todos los gustos y deseos.

Nosotros no estimamos oportuno—ya que pocas horas faltan para salir de dudas—unir nombres y personas, porque cualquier error es lamentable en casos tales. Nos limitamos a decir que estaban en alza los nombres de los Sres. Sánchez de Toca, Domínguez Pascual, Bugallal, Sánchez Guerra, González Rothwals, Silló, Andrade, Espada, Calderón, Rendu, Prado, Delatorre, Morán Sánchez y algunos otros, entre los cuales se reputa que el Gobierno civil y la alcaldía de Madrid; la Fiscalía del Supremo, la Dirección del Banco de España y las subsecretarías y direcciones generales.

Se confirmaba que a la Presidencia del Congreso iría el Sr. Dato, y en cuanto a la del Senado, aunque algunos afirmaban que estaba destinada al marqués de Pidal, inclinándose los más a creer que sería ofrecida al general Azcoarregui, por tratarse de un problema consensuado que, aparte del señor Maura, ha sido Presidente del Consejo de Ministros.

Lo único que puede decirse es que ayer, según todos los cálculos, fueron llevados a Palacio 149 decretos.

Si es así, algo más que la combinación de gobernadores está a estas horas resuelto en definitiva.

Por uno de esos decretos se ha nombrado secretario del Gobierno civil de Madrid al Sr. Martos O'Neale.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

Se aseguraba anoche que las elecciones generales de diputados y senadores se celebrarán en el mes de abril, pues el Gobierno desea presentar a las Cortes en el mes de mayo, aunque no tenga obligación de hacerlo, los presupuestos que han de regir durante el año de 1908.

SUCESOS

Accidente de trabajo.

Trabajando en una obra de la calle de Guzmán el Bueno el obrero Manuel Rodríguez Fernández, de veintiseis años, tuvo la desgracia de caer de lo alto de una escalera, produciéndose heridas de pronóstico reservado.

Después de curado en la Casa de Socorro de la Universidad, pasó al Hospital de la Princesa.

Fajeros de cuenta.
La policía ha procedido a la detención de tres sujetos, a quienes se buscaba como autores de un pequeño robo cometido recientemente en la calle de San Mateo.

Robo de alhajas.
En la calle del Príncipe, núm. 39, domicilio de D. Enrique Llave, se ha cometido en la tarde de ayer un importante robo de alhajas, valoradas en 5.000 pesetas.

El Juzgado de guardia forma el atestado correspondiente.

ESTADO ATMOSFERICO

El día 26 en Madrid ha sido nuboso, con breves intervalos de lluvia.

El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Príncipe, 21) señalaba a las siete de la mañana 6 grados, a las doce del día 10 y a las cuatro de la tarde 9.

La temperatura máxima a la sombra ha sido de 11 grados y la mínima de 2,5.

El barómetro sube algunos milímetros, marcando 710 milímetros. Variable.

Ayer llovió en San Sebastián, Badajoz, Córdoba, Sevilla, Huelva, Murcia, Alicante, Valencia, Cuenca, Guadalajara, Soria y Teruel.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 15 grados en Alicante, y la mínima, de 3 bajo cero, en San Sebastián.

NOTICIAS

Este nombramiento es muy elogiado por haberse realizado en personas que como el Sr. Ortúño, tienen tantos méritos profesionales y políticos.

Al nuevo subsecretario de la Presidencia se le han enviado multitud de telegramas de felicitación.

Ayer mañana falleció en esta corte doña Concepción Delgado de Mora, tía de nuestros compañeros en la Prensa D. Ricardo Flores y Mora y D. Francisco Gómez Hidalgo. Los acompañamos en su pena.

El lunes 28 del actual, a las cuatro de la tarde, el Colegio de Médicos de la provincia de Madrid celebrará en su domicilio, Mayor, núm. 1, segundo, junta general ordinaria, ocupándose de los asuntos señalados en el orden del día, y se reunirá a las seis y cinco minutos para la asistencia y puntualidad a dicho acto.

El doctor D. Camilo Calleja ha cerrado su despacho de consultas en Valladolid (durante su ausencia) hasta primeros de abril.

El anuncio es la rapidez de la venta; en un día pueden saber millones de lectores lo que se vende en una tienda. Pidan las tarifas combinadas de publicidad a la Empresa anatómica Los Tirroleses, Romanones, 7 y 9, entresuelos.

El domingo, de nueve a once de la mañana, se curará gratis a los pobres, en el establecimiento de Aguas Oxigenadas del Retiro, la ciática y el reumatismo articular agudo y crónico, con las inyecciones de suero gaseoso oxigenado.

Gran Exposición de coronas y Empresa de servicios funebres de RUBIO, Concepción Jerónima, 3, tiendas y entresuelo. Teléfono 59. No confundir esta casa con ninguna otra.

Mañana domingo, a las seis de la tarde, dará en el Ateño, en la Extensión universitaria, una conferencia nuestro colaborador el catedrático de esta Universidad D. Joaquín Olmedilla y Puig, acerca de «Las relaciones entre la ciencia y la poesía».

Dará lectura a algunos trozos amenos de poemas y prosistas notables.

La Compañía de Maderas, Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689), Bilbao, Santander.

A causa del mal tiempo se aplaza para el domingo 3 de febrero la colocación de la primera piedra para la Plaza de Toros que se va a construir en la carretera de Aragón. Las tarjetas expedidas para el boleto que se había proyectado para el 27 del actual sirven para el día 3 a la una en punto.

BARQUILLO 41, Coronas, precios de fabr.

El conde médico de Bilbao doctor González Revilla, especialista en las enfermedades de los niños y autor de importantes obras de Puericultura, ha fundado en aquella villa diez cartillas de a 100 pesetas cada una, con derecho además a asistencia médica gratuita, destinadas a niños pobres; y solicitadas en el correspondiente concurso ocho de dichas cartillas, han sido adjudicadas y entregadas a las madres de los respectivos agraciados.

Es un ejemplo de filantropía profesional que merece ser elogiado y que debiera tener muchos imitadores para bien de la infancia desvalida.

Esta tarde ha leído el joven e ilustre poeta Eduardo Marquina al director del teatro Español, D. Fernando Díaz de Mendoza, su nueva comedia Los hijos del Cid.

Tenemos las mejores referencias de la nueva obra del aplaudido autor de Benvenuto Cellini.

Acordado por el

Se reciben anuncios y suscripciones

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2,50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da gratis

La Compañía fabril SINGER

Concesionarios en España: ADGCK & C. SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE MADRID... CALLE DE ALCALA, 40 MADRID... CALLE DE L. MONTEAIGS 19 ALCALA DE HENARES, CALLE DE LIBREROS 29 Aranjuez, Gobernador, 8

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: realce, encajes, mates, punto vaina, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA ROJINA CENTRAL... la más a que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares.

Espectáculos del 27

Real.—3 1/2.—F. 10.ª de abono de tarde.—Sansón y Dalila. 8 1/2.—F. 28 del T. 2.ª.—(Del amor Anselmi.)—Manon. Español.—4 1/2.—El genio alegre. 9.—(Función popular, á mitad de precios.)—El genio alegre. Comedia.—4 1/2.—Vida y dulzura. 9.—El señor López. Vida y dulzura. Lara.—1 1/2.—El mismo amor.—Tosca y Soler. 8 1/2.—El amor asusta. —La azotea.—Lo cursi (sección doble). Apolo.—4 1/2.—El húsar.—La fragua de Vulcano.—La mala sombra. 8 1/2.—Los bárbaros del Norte.—La fragua de Vulcano.—La mala sombra.—La balsa nueva. Zarzuela.—4 1/2.—El león de San Pablo y J. Reed Pinaud. Una soirée en un music-hall inglés. 8 1/2.—La mazorca roja.—La noche de Reyes.—Bohemios.—La Casa de Socorro y J. Reed Pinaud. Una soirée en un music-hall inglés. Gran Teatro.—(Compañía Prudo-Chicote).—4 1/2.—El príncipe real.—La trampa.—Los zapatos de charol. 9.—El Palacio de Cristal.—Los chicos de la escuela.—El Palacio de Cristal. Estiava.—4 1/2.—El aire.—Chinita.—El maño y Las Argentinas. 8 1/2.—Ruido de campanas.—Chinita.—El aire y las Argentinas.—Ruido de campanas. Circo.—4 1/2.—El Redmill.—La gaceta rubia y cinematógrafo.—Casta y Pura y cinematógrafo.—El ratón. 8 1/2.—La taza de té.—La gaceta blanca.—La gaceta rubia.—Las doce de la noche y Casta y Pura (en una sección). Frontón Central.—Dos grandes partidos de pelota entre aficionados jugadores.—El primero á 50 tantos y el segundo á 40. Novedades.—Cinematógrafo. Todos los días, desde las cinco de la tarde en adelante, secciones cinematográficas, con gran variedad de películas, en unión de los célebres artistas Saldá, troupe The Ayrtons, Huri Portilla, Walkirias y Sebás-Dito. Roma.—Cinematógrafo (Caretas, 14).—De 6 á 12 noche.—Películas interesantes.—Bálder y otras novedades. Recreo Salamanca.—1, Ayala, 1.—Cinematógrafo y patines.—Todos los días exhibición de magníficas películas. Los miércoles y sábados, gran moda, y todos los jueves por la tarde y domingos en obsequio de los niños. Ideal Felicitó (Villanueva, 28).—Salón de patines.—Cinematógrafo.—Números complementarios.—Las pequeñas mariposas.—El prestimán señor Zamora.—Los patinadores Los Mayos.—Mañana, de 4 á 7 1/2, y por la noche, de 9 1/2 á 12. Fanfarria.—Cinematógrafo.—(Avenida de San Bernardino, esquina á Flor Alta).—Viajes alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo.—Premiado con medalla de oro en varias Exposiciones.—Lunes y jueves se cambia la colección.—Abierto de tres de la tarde á once de la noche. Cinematógrafo Francés.—(Duque de Alba).—Películas de última creación y novedad. Cuarteto cómico español y Los Pipipipis. Los martes y viernes día de moda. Coliseo Imperial (Concepción Jerónima, 8).—Cinematógrafo el más perfecto: películas interesantes y otras atracciones. Boletín religioso DEL DIA 27 Santos del día 27 de enero.—Domingo de Septuagésima.—San Juan Crisóstomo, obispo y doctor; Santos Vicente y Julián, mártires; San Vitaliano, papa; y San Mauro, abad. Sale el sol á las 7,29 y se pone á las 5,25. Cultos para el día 27 Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Jerónimas (calle de Lista); á las diez, misa cantada, y por la tarde, á las cuatro y media, termina el triduo á Santa Paula, predicando D. Manuel Uribe; se hará procesión de reserva. En San Pascual, Escuelas, Reparadoras, Carboneras y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo. En la Catedral, á las nueve, Horas canónicas, y á continuación, misa solemne, predicando el señor magistrado por la tarde, á las cuatro y media, ejercicios por la Archicofradía del Corazón de María, predicando el padre superior de la Orden. En la Real Capilla, á las once, misa solemne, predi-

rección del maestro D. Alejandro Manzano. Después de la misa se dará la bendición papal, concedida por Su Santidad Pío IX, de feliz memoria. Se exhibirá á la veneración pública una reliquia del cuerpo del santo.

Caretas Niño 0,75 d. y hombre 1,50 d. Narices, 2 d. y antifaces 1,20 d. Pedir novedades en artículos para Carnaval y cotillon. Saída Plaza del Angel, 12, p.

MODISTA Casa en casa y á domicilio. Velarde, 15 triplicado, pral. Martínez, Ynduráin.

Milagros Hernández realiza los modelos de París en abrigos y vestidos de paño, tul y seda bordados y otros varios, á precios sumamente económicos, por fin de temporada.

Dinero al comercio desde 100 pesetas. Facilidades para el pago.—Lista Correos, billete 1.000 ptas. n.º 570.119.

Leche de vacas á UNA peseta asombrosa.—Se ofrece á domicilio, en vajillas presentadas.—Puebla, 17.

ATENCION Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y gemas, á precios como en ninguna otra. Antigua casa ZARAGOZA, 4

Carbones baratos Ovejas de cok, tonel, 200 Antracita especial, id., 275 Vegetal de aneina, id., 525 Herraj cisco, id., 450 Leña encina, quintal, 3,00 Tetuan, 15 Jardines, 32.

BAILES DE MASCARAS Epicurio, Plaza del Angel, 3 Surrido en flambrés Vinos y Negros Comestibles finos Abierto hasta las 8 de la mañ.

BURLETES INVISIBLES y de peloteo, etc. etc. etc. Rostros y galerías para portieres en metal y madera. Alzaparras y braseros metal. Muebles para visillos, artículos para chimeneas. Transportadores, sillas, plumeros, etc. etc. etc. de cocina, todo baratísimo. Fert. Corredera Baja 10, rte. á Lara.

6 DIJOS SEMANALES pueden ganar hombres y mujeres trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Manifiesto, inventos, artículos, el mismo visto, fácil, útil, lucrativo para todos.—Envíase gratis elegante muestrario y explicaciones. Franquear respuesta á la Sociedad Italiana, Universidad, 6, Barcelona.

CHOCOLATE, brioche y leche, y de rosales. Flor y Nata. CANTAS COMPLETAS, 30. Opatas, Inriela, Fuenarral, 51.

Sociedad Bosna Asturiana (GIJON)

Dnelas para envases. Roble fino para abanisteria. Parquetis-Entarimados. Incomparable solidez, duración con pino de tes. Precios en competencia. Mustrario, Poznan, 51

Sociedad Española de Construcciones Metalicas

Talleres de Madrid (grieta de la Puente Toledo) y en Bilbao, Gijón, Linares y Beasain.—Construcción de armaduras, columnas, vigas, vigas grúas, depósitos de chapas y trabajos similares.—Fundición de toda clase de piezas.—Ajuste y reparación de maquinaria.—Depósito de Metal Deployé.—Estudios, proyectos y consultas.—La correspondencia y pedidos al Sr. Administrador de los Talleres.

CARNAVAL SE ALQUILAN

Jardineras y camiones-plataformas para carrozas, con el ganado necesario para su arrastre.

PRECIOS ECONOMICOS

PEDIDOS: Sociedad Anónima de Omnibus, PASEO DE LOS FONTONES, núm. 2 (Fuerte de Toledo).

TELÉFONO NÚMERO 808

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NUM. 46 TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO y no tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra, todo su material nuevo y de forma moderna. Avisa al público que existe el llamar á este casa que los representantes de la misma lo acreditan documentalente para no sufrir equivocaciones, haciendo constar que no se presentan en las casas sin ser previamente llamados. Traslados, como en entierros á precios económicos SERVICIO PERMANENTE

Dentados y dientes sueltos. Precios económicos. Extra. sin dolor. Montero 83 OK, 325.—ANTRACITA, 2,75.—20, Esparteros, 20.

EMULSION LAPAL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS CORDOBA Gran fábrica de AUTOMÓVILES y Bicicletas. Motores de gasolina para usos industriales. Coches de lujo, omnibus y camiones de 6 á 40 caballos. Talleres especiales para la reparación de Automóviles de todas marcas y sistemas. Accesorios para Automóviles y Bicicletas.

SEXTO ANIVERSARIO DON EDUARDO GARCIA-COYENA Y GARCIA Falleció en Madrid el 27 de enero de 1901 R. I. P. Su albacea testamentario ruega á los amigos del finado se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el día 27 del actual en la parroquia de San Luis de esta corte por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, se aplicarán por el alma del finado.

CUARTO ANIVERSARIO R. I. P. MARIA ISIDRA CALVO DE PEÑA FALLECIÓ EL DIA 27 DE ENERO DE 1903 Su viudo, hija, nieto, hijo político y hermana, Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA Doña Carmen Vassallo y Machin Falleció el día 27 de enero de 1906 Habiendo recibido los Santos Sacramentos. R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 27 del actual, en las iglesias de Santa María (Sacramento), Buen Suceso y Santa Bárbara (Salesas), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viudo D. Luis Martín del Yerro, sus sobrinos, hermano político, primos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, obispo de Madrid-Alcala, y obispo de Sión, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

MANGUITOS corbatas, estolas y boas de piel. La casa más barata de Madrid. La Magdalena. Calle Mayor, 28.

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DEL CONTADOR "VATIMETRO B Y B" El Consejo de administración ha acordado repartir como complemento de beneficios del ejercicio de 1903, un dividendo de DIEZ PESETAS por cada acción, libres de todo impuesto. El pago tendrá lugar, contra el cupón núm. 10, todos los días laborales, desde el 1.º de febrero próximo, de nueve á doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, BRAVO MURILLO, 23. Madrid 25 de enero de 1907.—El secretario del Consejo, Miguel Martínez.—V. B.—El presidente, Vicente Llorente.

DIÑERO TODO SU VALOR por Alhajas y papeletas Monte La casa que menos cobra. 6-PRINCIPE-6

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO O SEA BAYETA EN CARNADA DEL DR WINTER

COMPRO PERLAS y esmeraldas. Carrera 8. Jerónimo 12, portal.

LA EXCMA. SEÑORA D.ª DOLORES POVEDANO VIUDA DE GUILHOU Falleció el día 28 de enero de 1905 Después de recibir los Santos Sacramentos R. I. P. Su hija doña María, hijo político D. César Donoso y nietos, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios. Todas las misas que se celebren el 27 del corriente en las Calatravas y el 28 en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, hallándose en ésta S. D. M. de manifesto, y el funeral y misas que dicho día 28 se celebren en la iglesia parroquial de Chamartin de la Rosa, serán aplicadas por el alma de dicha señora. Hay concedidas indulgencias por varios señores prelatos en la forma acostumbrada.

ASCENSOR hidráulico. Se vende. Cuenta de Santo Domingo, número 8.

INDUSTRIA IMPORTANTE PRIVILEGIADA y de primera necesidad.—A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 100 á 150 pesetas manejadas por el mismo y con solo tres días de trabajo cada semana, se consigue de 4 á 5 pesetas diarias. Se mandan explicaciones detalladas é impresas á todo el que las pida, mandando en sellos 20 céntimos para la contestación á D. Nicolás Landaburu (Alava), Vitoria.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

Centro Internacional de Anuncios. SEBRIAN Y C.ª.—PUERTA FERRISA, 18.—BARCELONA ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIODICOS DE España y Extranjero Impresión de prospectos, folletos, circulares, etc. —Y REPARTO DE LOS MISMOS— por medio de encaje en periódicos, ó envío por correo con las direcciones que se convengan. Dibujos, grabados, fotografados, fototipias, y galvanos PARA CLICHES DE ANUNCIOS Unica casa en España que se encarga de la confección de toda clase de objetos propios para publicidad. Pídanse tarifas y presupuestos.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

DR. PORTILLO Médico-Director de la Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. De 8 á 6. Atocha, 28, entrada Cañizares, 1, pral. De provincias por carta.

AGUAS DE COSLADA Estas excelentes aguas, analizadas por el doctor Cajal, se venden en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS de curación empleados por el reputado médico D. Alfredo Gallego en los enfermos que asisten en su gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, San Bernardo, 18 duplicado, producen siempre buenos resultados, por estar basados en los últimos adelantos científicos. La artéria, trisla, ringrea, y lupus, con sus generales y particularmente incurables, no se tratan por este especialista, al que ha conseguido, dedicándose 33 años al estudio de ella, dominarlas por completo. La facilidad que tiene en la extracción de tumores de arganta, nariz y oídos y seguridad de buen éxito, es tal, que en esta clase de operaciones hay muy pocos que lo igualen y en esta clase de operaciones. Está probado que el ozona (fétidos de aliento), causa frecuente de divorcio, su método curativo es el único que hace desaparecer por completo tan repugnante enfermedad. Todos los que sufriendo de ella, se han sometido al mismo, se han curado. Patente primera clase 185.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA Doña Carmen Vassallo y Machin Falleció el día 27 de enero de 1906 Habiendo recibido los Santos Sacramentos. R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 27 del actual, en las iglesias de Santa María (Sacramento), Buen Suceso y Santa Bárbara (Salesas), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viudo D. Luis Martín del Yerro, sus sobrinos, hermano político, primos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, obispo de Madrid-Alcala, y obispo de Sión, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA D.ª DOLORES POVEDANO VIUDA DE GUILHOU Falleció el día 28 de enero de 1905 Después de recibir los Santos Sacramentos R. I. P. Su hija doña María, hijo político D. César Donoso y nietos, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios. Todas las misas que se celebren el 27 del corriente en las Calatravas y el 28 en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, hallándose en ésta S. D. M. de manifesto, y el funeral y misas que dicho día 28 se celebren en la iglesia parroquial de Chamartin de la Rosa, serán aplicadas por el alma de dicha señora. Hay concedidas indulgencias por varios señores prelatos en la forma acostumbrada.

CONTRA EL FRIO Caliente-pis eléctrico para cama y bufete. Calentadores flexibles y especiales para líquidos. Construidos por la Sociedad Hauser & Del-Re. Consumo económico garantizado. Precio, desde 16 pes. Pídanse catálogo y prospecto á D. C. DAL-355, BAQUILLANO, 5, Madrid SE DESEAN AGENTES EN PROVINCIAS

A LOS QUINTOS DE 1907 Gran centro de redención del servicio militar Establecido en Guadalajara, bajo la dirección de D. Antonio Boixarrea, propietario en la misma y otros pueblos, y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista. POR 825 PTAS. CONTADO Y 850 EN DOS PLAZOS se redime á los mozos que han de sortear el 10 de febrero próximo, haciendo el contrato antes de esta fecha con el Centro ó cualquiera de las Casas que se citan en la circular, en todas las provincias de España, á excepción de las de Asturias y Galicia, que pagarán 850 ptas. contado y 875 en dos plazos. Al que dude de nuestras garantías y seguridades, le ofrecemos completar hasta las 1.500 ptas. coste de la redención, aumentando 50 ptas. al precio fijo del seguro. Estas operaciones se hacen en Madrid en casa de los banqueros Sres. Llanguo y Compañía, calle de Los Madrazo, 15, y en la Central de Guadalajara.

XVIII ANIVERSARIO EL SEÑOR DON EVARISTO RUTTE Y GARCIA Del comercio que fué de esta corte FALLECIÓ EL DIA 27 DE ENERO DE 1889 R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 27 del corriente en la iglesia parroquial de San Sebastián, y el 28 en la del Salvador y San Nicolás (plaza de Antón Martín), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viuda doña Carmen Munioa, su hijo D. Julián, y demás familia, Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

LA ILMA. SEÑORA Doña Concepción Delgado de Mora HA FALLECIDO el día 26 de enero de 1907 después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de su santidad. D. E. P. Su desconsolado esposo D. Francisco Mora y Carretero; su hermana doña Soledad; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia, Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios. La conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Alcalá, 113, á la Capilla de San Isidro, tendrá lugar el día 27, á las once de su mañana. El duelo se despide en el cementerio.

LA FONERARIA.—20, Preciados, 20.

VIDA SPORTIVA

EXPOSICION DE AUTOMOVILISMO, CICLISMO Y DEPORTES

FECHAS IMPORTANTES DE LA EXPOSICION 1907

Table with columns for event name and date. Includes 'Término de admisión de solicitudes', 'Inicio para el pago del segundo plazo', 'Admisión de mercancías', etc.

COMISION DE HONOR

Presidente de honor: S. M. el Rey Don Alfonso XIII. Presidente: El Presidente del Consejo de Ministros.

El alcalde de Madrid: Excmo. Sr. Duque de Santo Mauro, senador y fundador del R. A. C. E.

El ministro de Fomento: Sr. D. Hilario Crespo, presidente de la Cámara Sindical Española del Automovilismo y Ciclismo.

Sr. D. Miguel Moya, presidente de la Asociación de la Prensa.

Sr. Barón Van Zuylen de Nyevelt, presidente del Automóvil Club de Francia.

S. G. el Duque de Sutherland, presidente del Automóvil Club de la Gran Bretaña.

S. A. S. el Duque de Ratibor, presidente del Automóvil Club de Alemania.

Sr. Marqués Ginori-Lisni, presidente del Automóvil Club de Italia.

Sr. Conde Fr. Van der Straten Ponthoz, presidente fundador del Automóvil Club de Bélgica.

Sr. Winthrop E. Scarritt, presidente del Automóvil Club de América.

Sr. D. José Quiñones de León, delegado del R. A. C. E. en París.

Excmo. Sr. Conde de Torre-Muzquiz, presidente del A. C. de Gulpúz.

Sr. D. Joaquín María Rivero, presidente del A. C. de Andalucía.

Sr. D. Luis Baiseras, presidente del A. C. de Barcelona.

Excmo. Sr. Marqués de Viana, senador y presidente del Aero-Club.

Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, vicepresidente del R. A. C. E.

Excmo. Sr. Marqués de la Mina, senador.

Excmo. Sr. Duque de Alba, diputado a Cortes.

Excmo. Sr. Duque de Arion, diputado a Cortes.

Excmo. Sr. Marqués de la Torreilla, senador.

Excmo. Sr. Duque de Zaragoza, secretario general del R. A. C. E.

COMISION ORGANIZADORA

Presidentes: Excmo. Sr. Conde de Peñalver, presidente del R. A. C. E.

Vicepresidentes: Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz.

Sr. D. Hilario Crespo, presidente de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y Automovilismo.

Tesorero: Excmo. Sr. Marqués del Rafal.

Secretarios: Excmo. Sr. Duque de Zaragoza, secretario general del R. A. C. E.

Sr. D. Manuel García Rivero, secretario de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y Automovilismo.

Vocales: Sr. Conde del Valle.

Sr. D. Gilfo Giarretta.

Sr. D. César Pérez de Guzmán.

Sr. D. Francisco Lozano.

Sr. D. León Thierry.

1.º EXPOSICION INTERNACIONAL DE AUTOMOVILISMO, CICLISMO Y DEPORTES

en Madrid del 4 al 19 de mayo de 1907

PALACIO DE LA INDUSTRIA Y DE LAS ARTES

REGLAMENTO

FECHA Y DURACION

Artículo 1.º La primera Exposición de automóviles, ciclismo y deportes, organizada por el Real Automóvil Club de España y del Automóvil Club de Francia...

CLASIFICACION

- Art. 2.º La Exposición será internacional y se dividirá por secciones en la forma siguiente: 1.º Automóviles de ciudad y de turismo, y sus bastidores completos. Coches montados...

ENTRADA A LA EXPOSICION

Art. 3.º Estará abierta todos los días desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde, reservándose la Comisión el derecho de modificar estas horas.

El precio de la entrada será de una peseta por persona, con las excepciones siguientes: 5 pesetas los señores, de las doce en adelante, y el día de la inauguración.

2.50 los señores, de diez a doce. 0.50 los domingos.

0.25 los domingos, de diez a doce. Desde las doce en adelante.

La Comisión se reserva el derecho de modificar estos precios.

TARJETAS DE ENTRADA

Art. 4.º Disfrutarán de tarjeta de entrada: 1.º Permanentes y pensionados.

2.º Los individuos del Comité de honor.

3.º Los individuos de las directivas del Real Automóvil Club de España y Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

4.º Los directores o representantes de los periódicos nacionales o extranjeros que la Comisión acuerde.

5.º Los expositores, en la proporción de la superficie que ocupen, en la forma siguiente: Por un metro cuadrado de superficie horizontal o vertical, una tarjeta de expositor.

De 1 a 4 ídem, una de expositor y otra de servicio.

De 5 a 10 ídem, una y 2.

De 11 a 20 ídem, 2 y 2.

De 21 a 40 ídem, 2 y 3.

De 41 a 60 ídem, 3 y 3.

De 61 a 80 ídem, 3 y 4.

De 81 a 100 ídem, 4 y 4.

De 101 a 150 ídem, 5 y 5.

De 151 a 200 ídem, 6 y 6.

El personal de servicio de la Exposición designado por la Comisión organizadora.

2.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

3.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

4.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

5.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

6.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

7.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

8.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

9.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

10.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

11.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

12.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

13.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

14.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

15.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

16.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

17.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

18.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

19.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

20.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

21.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

22.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

23.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

24.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

25.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

26.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

27.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

28.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

29.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

30.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

31.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

32.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

33.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

34.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

35.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

36.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

37.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

38.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

39.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

40.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

41.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

42.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

43.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

44.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

45.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

46.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

47.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

48.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

49.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

50.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

51.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

52.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

53.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

54.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

55.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

56.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

57.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

58.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

59.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

60.º Los expositores, los miembros del Real Automóvil Club de España y los de la Cámara Sindical Española del Ciclismo y del Automóvilismo...

ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCIAS

Art. 14. No se autorizará la introducción de mercancías en el recinto de la Exposición después de la apertura, ni podrá ser retirado objeto alguno durante la misma, sin autorización de la Comisión organizadora.

La Comisión no podrá retirarse ningún objeto sin que el expositor esté provisto del pasaporte correspondiente, que le será concedido después de satisfechos los gastos a que hubiere lugar. La retirada de los objetos expuestos y de las instalaciones, deberá hacerse por los expositores, y bajo su responsabilidad, en un plazo máximo de diez días después del de clausura de la Exposición, y en caso de incumplimiento, la Comisión procederá a efectuar, por cuenta y riesgo del expositor retirado.

TRANSPORTES Y CONSERVACION

Art. 15. Será de cuenta de los expositores el transporte, recepción, conservación y retirada de sus productos y efectos, debiendo vigilar estas operaciones por sí o por medio de sus representantes, en defecto de lo cual, la Comisión se reserva el derecho de hacerlas ejecutar por cuenta y riesgo del expositor; pero sin sustraer en este caso ninguna responsabilidad.

Art. 16. Queda prohibido tener cubiertos los productos expuestos durante las horas de la Exposición, siendo de cuenta y gasto del expositor el servicio de entretenimiento de los mismos y de sus instalaciones durante la celebración de aquella.

Art. 17. Los trabajos de instalación en los stands deberán comenzar lo antes del día 16 de abril, y lo más tarde el día 30, y quedar totalmente terminados el día 2 de mayo.

El expositor que no hubiera comenzado sus trabajos el día 30 de abril, perderá todos sus derechos y las cantidades pagadas; pudiendo la Comisión desde el 1.º de mayo disponer libremente del stand. Cualquiera guía sobre la aplicación de este artículo será resuelta por la Comisión.

REFACCION

Art. 18. Los expositores quedarán obligados a sufragar los gastos de refacción o reparación que por deterioro, etc., se ocasionen en la parte de local ocupada por ellos.

MATERIAS PELIGROSAS

Art. 19. No se admitirán en la Exposición explosivos ni materias inflamables, salvo autorización escrita de la Comisión, y en este caso con limitación estricta a las que estén contenidas dentro de recipientes sólidos y de pequeñas dimensiones, pudiendo la Comisión en todo momento retirar dicha autorización.

Los depósitos de los vehículos de petróleo y de vapor deberán estar vacíos, y descargados y descouplados los acumuladores de los coches eléctricos a su entrada en el recinto de la Exposición.

VIGILANCIA

Art. 20. Se organizará en las mejores condiciones posibles un servicio de vigilancia y otro contra incendios. Sin embargo, la Comisión organizadora no podrá ser considerada responsable bajo ningún concepto, de los accidentes por fuego, inundación, robo, etcétera, que, pudieran producirse. Los expositores que deseen tener un servicio especial de vigilancia para la custodia de objetos de sus stands, podrán establecerlo con guardas de su elección particular, a condición de que sean aceptados con quince días de antelación por la Comisión organizadora.

SEGUROS

Art. 21. Los expositores tendrán obligación de declarar el valor exacto de sus mercancías e instalaciones, y asegurarse contra el riesgo de incendios, por su cuenta personal, y por la mediación de la Comisión organizadora, sin que ésta pueda contraer por dicho motivo ninguna responsabilidad.

La Comisión hará efectivas, en nombre de las Compañías aseguradoras, las primas de los asegurados a la vez que cobre el segundo plazo del precio de los stands, entregando a cada interesado el recibo especial del premio del seguro satisfactorio, único documento fehaciente para el expositor en caso de siniestro. Toda exageración en la declaración del valor de las mercancías aseguradas expondrá a su autor a las acciones y responsabilidades que puedan exigirse las Compañías de Seguros y la Comisión.

DIPLOMAS

Art. 22. La Comisión organizadora expedirá a cada expositor un diploma de participación.

CATALOGO

Art. 23. La Comisión organizadora se reserva el derecho de publicar o hacer publicar un catálogo de los objetos expuestos. Se insertarán gratuitamente el nombre o razón social de los expositores que se hubieren inscrito en el plazo reglamentario, y la relación de los objetos expuestos. La Comisión organizadora no será responsable de los errores u omisiones del catálogo.

CIRCULARES, PROSPECTOS, CATALOGOS, ETC., ETC.

Art. 24. Los expositores no podrán distribuir sus catálogos especiales sino dentro de sus respectivos stands, reservándose el derecho la Comisión de hacer retirar aquellos que por su naturaleza justificaren esta medida. Para repartirse o venderse cualquier otra clase de prospectos, prospectos, periódicos, tarjetas postales, etc., etc., dentro del recinto de la Exposición, será indispensable requisito que la Comisión lo autorice.

FERROCARRILES

Art. 25. Oportunamente se avisará a los expositores las reducciones de tarifas que las Compañías de ferrocarriles concederán para el transporte de vehículos y de más objetos destinados a la Exposición.

ADUANAS

Art. 26. La Comisión organizadora hará las gestiones necesarias para obtener la franquicia temporal de los derechos de Aduanas sobre la base de recibo de los vehículos y objetos destinados a la Exposición.

CAMBIO DE FECHA

Art. 27. Cualquiera alteración en las fechas designadas para la apertura y clausura de la Exposición, no dará lugar a reclamación de ningún género.

AUTORIZACIONES ESCRITAS

Art. 28. Las diversas autorizaciones especiales a que se hace referencia en el presente reglamento, sólo se considerarán válidas cuando estén consignadas por escrito y expedidas por la Secretaría con el V.º B.º del presidente de la Comisión.

REGLAMENTO DE ORDEN INTERIOR

Art. 29. Además de este reglamento general se dicta, por separado, otro del reglamento interior, que deberá ser igualmente cumplido por los expositores, quedando sujetos por igual a las disposiciones y a las autoridades.

INFRACCIONES AL REGLAMENTO

Art. 30. Todo expositor que infringiere los preceptos del presente reglamento, será

objeto de un expediente que formará la Comisión organizadora. Esta se reserva el derecho de condonarle a exclusión temporal o definitiva en sucesivas Exposiciones, aparte de la reclamación de daños y perjuicios a que hubiere lugar.

DISIDENCIAS

Art. 31. Todo expositor se obliga, en el caso de ocurrir disidencias con la Comisión, a someter su reclamación a juicio de amigables compromeedores, antes de intentar ningún procedimiento. La reclamación tendrá que hacerse por escrito en carta certificada dirigida a la Comisión. Ninguna acción formulada dentro de los quince días subsiguientes a la reclamación, tendrá validez ni eficacia.

CASOS NO PREVISTOS

Art. 32. La Comisión tendrá el derecho de organizar fiestas, tómbolas, conferencias, concursos, carreras, distribución de recompensas, etc., etc. Tendrá asimismo el derecho de resolver sin apelación en los casos no previstos en el presente reglamento. Madrid 15 de enero de 1907.

POR LA COMISION ORGANIZADORA,

El presidente, El Conde de Peñalver.

REGLAMENTO DE ORDEN INTERIOR

Artículo 1.º Todo el personal de servicio, portador de tarjetas de entrada, podrá entrar en el recinto de la Exposición desde las siete y media de la mañana, y deberá salir a las siete y media de la tarde; desde cuya hora quedará desalojado el local y terminantemente prohibida la entrada a toda persona ajena al servicio permanente de vigilancia.

Art. 2.º Siendo rigurosamente personales e intransferibles las tarjetas de entrada (excepto a servicio), los celadores retirarán cualquier tarjeta que aparezca en manos de distinta persona, y darán cuenta inmediata a la Comisión para proceder a lo que hubiere lugar contra el titular de la misma.

Art. 3.º El despacho de la Secretaría General de la Exposición estará abierto en el local de la misma durante su duración, todos los días, de once a doce de la mañana y de cinco a seis de la tarde.

Art. 4.º Los expositores cuidarán de tener limpios sus stands, debiendo estar todo terminado a las nueve de la mañana, a fin de facilitar al personal de servicio la limpieza general que debe quedar lista a las diez de la mañana, hora de apertura al público de la Exposición.

Art. 5.º Se ruega encarecidamente a los expositores que cuiden de hacer cubrir todas las partes de los objetos expuestos con fundas de telas impermeables, a fin de preservarlos de todo deterioro, por filtraciones, condensaciones, polvo, etc., etc. La Comisión no aceptará que contra ninguna responsabilidad por esta causa.

Dichas fundas deberán estar quitadas media hora antes de la apertura de la Exposición.

Art. 6.º Queda prohibido hacer agujeros en los pisos y paredes del Palacio, a menos de consentimiento expreso de la Comisión y del arquitecto encargado por el ministerio de la conservación del edificio.

Art. 7.º Los expositores deberán indemnizar cualquier desperfecto ocasionado por sus respectivos stands, evitando toda responsabilidad por esta causa.

Art. 8.º Queda prohibido, bajo pena de expulsión inmediata, el empleo de aparatos ruidosos, como trompas, sirenas, pitos, bocinas, etc., etc., susceptibles de molestar al público.

Art. 9.º Sólo se empleará como fuerza motriz la electricidad para poner en marcha cualquier máquina o artefacto.

Al cerrar el local, quedarán paradas todas las máquinas y motores.

La Comisión podrá acordarlo asimismo durante las horas de apertura, si a su juicio el ruido o otro motivo ocasionasen molestias al público.

Art. 10. Se prohíbe fumar en el recinto de la Exposición.

Art. 11. Asimismo queda terminantemente prohibido escupir en el suelo.

Art. 12. Las comunicaciones y reclamaciones deberán consignarse por escrito en un folio especial o registro, que tendrán a su disposición los expositores en la Secretaría de la Exposición.

Art. 13. No se permite a los expositores asegurar contra el riesgo de accidentes a todo su personal. La Comisión queda relevada de toda responsabilidad por esta causa.

Art. 14. Para obtener fotografías y dibujos de los objetos expuestos, será necesario el permiso del expositor y de la Comisión organizadora.

Art. 15. La Comisión se reserva el derecho de adoptar nuevos acuerdos de policía interior, si así le reclamasen motivos imprevistos. Madrid 15 de Enero de 1907.

TENTACIONES

Las novedades son tantas que no sé por cuál empezar; ello me complace, ya que no hay embarras más agradable, si de modas se trata, que el embarrar *du choite*.

SEPTIMO SORTEO DE NUESTROS REGALOS

En el Teatro de la Comedia se verificó el día 25 el sorteo para los premios que hemos concedido á los suscriptores y lectores de este periódico.

Empezó el acto á las nueve de la mañana, constituyéndose la Mesa presidencial por el administrador de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA; como suscriptores D. Francisco Mayor y D. José Díaz. También asistió el notario D. Federico Planas Pelliza, y previas las formalidades que para esta clase de actos se acostumbra á efectuar, se procedió al sorteo, extrayendo las bolas los niños Alfredo Vargas Sánchez, Francisco Mareca, José Antón Rojo y Manuel García Carrasco.

He aquí la lista de los números premiados, con expresión de los lotes y domicilio de los suscriptores y lectores agraciados.

Billete núm. 17.191.—Lote núm. 1.
D. Gonzalo Armendáriz, San Mateo, 11.
Billete núm. 7.477.—Lote núm. 2.
D. Antonio Colón, Velázquez, 45.
Billete núm. 2.560.—Lote núm. 3.
D. Ramón Ruiz, plaza del Dos de Mayo, 4.
Billete núm. 12.063.—Lote núm. 4.
D. Ramón Melgarejo, Huertas, 15.
Billete núm. 9.555.—Lote núm. 5.
D. José Palma.—Borreira (Pontevedra).
Billete núm. 866.—Lote núm. 6.
Doña Romana Sánchez.—Salamanca.
Billete núm. 20.203.—Lote núm. 7.
D. Agustín Ferrer.—Torres (Córdoba).
Billete núm. 15.497.—Lote núm. 8.
Doña Luisa García, Fuencarral, 68.
Billete núm. 1.348.—Lote núm. 9.
D. Angel López de Berges, Olózaga, 7 y 9.
Billete núm. 21.088.—Lote núm. 10.
D. Manuel Magaz, Clavel, 2.
Billete núm. 6.405.—Lote núm. 11.
D. Eladio Soler.—Torrejón de Ardoz.
Billete núm. 17.046.—Lote núm. 12.
D. Francisco Serrano, Bretón de los Herberos, 19.
Billete núm. 11.923.—Lote núm. 13.
D. Carlos Hernández, Vergara, 12.
Billete núm. 1.865.—Lote núm. 14.
D. Mateo Laplaza.—Tatalla.
Billete núm. 3.400.—Lote núm. 15.
D. A. Martín Olivert.—Cieza.
Billete núm. 17.507.—Lote núm. 16.
D. Santos López.—Villanueva de Valdegoria.
Billete núm. 20.078.—Lote núm. 17.
D. Juan Alvarez.—Madrilejos.
Billete núm. 19.731.—Lote núm. 18.
D. Juan Manuel Muñoz, Cuatro Caminos, Tope, 22.
Billete núm. 4.486.—Lote núm. 19.
D. Julio Berriz, Carranza, 3.
Billete núm. 17.429.—Lote núm. 20.
D. José Coronado.—Aranjuez.
Billete núm. 6.798.—Lote núm. 21.
D. Juan Valderrama, Bailén, 41.
Billete núm. 19.989.—Lote núm. 22.
Doña Ramona Morán, Peligros, 3.
Billete núm. 12.795.—Lote núm. 23.
D. José Acosta.—Santa Cruz de Las Palmas.
Billete núm. 3.979.—Lote núm. 24.
D. Victoriano Laren, Montesquiza, 7.
Billete núm. 5.397.—Lote núm. 25.
D. Pedro Pilon, Cruz, 5 y 7.
Billete núm. 13.336.—Lote núm. 26.
D. Ignacio Suárez, Cuesta Santo Domingo, 4.
Billete núm. 3.546.—Lote núm. 27.
D. Manuel Regidor.—Baños de Montemayor.
Billete núm. 8.911.—Lote núm. 28.
Doña Teresa Altuna.—Puenteviejo.
Billete núm. 19.369.—Lote núm. 29.
D. Ramón Rocabrit, Plaza Santa Ana, 11.
Billete núm. 12.415.—Lote núm. 30.
D. Eduardo Fernández, San Jacinto, 1.
Billete núm. 2.752.—Lote núm. 31.
Doña María Dublang.—Vitoria.
Billete núm. 21.724.—Lote núm. 32.
D. Salvador Corrales, Luisa Fernanda, 14.
Billete núm. 17.593.—Lote núm. 33.
D. Ramón García Rodrigo, Hortaleza, 34.
Billete núm. 22.195.—Lote núm. 34.
D. Félix Pacheco.—Huelva.
Billete núm. 19.878.—Lote núm. 35.
D. José Andoga, Prado, 15.
Billete núm. 18.435.—Lote núm. 36.
D. José Vega.—Baños de Montemayor.
Billete núm. 4.963.—Lote núm. 37.
Doña Asunción Veira, León, 26.
Billete núm. 11.776.—Lote núm. 38.
Billete núm. 2.090.—Lote núm. 39.
D. Alfonso Sotillo, Factor 18, 2.
Billete núm. 12.885.—Lote núm. 40.
D. Julián Pozuelo, Santiago, 10 y 12.
Billete núm. 5.757.—Lote núm. 41.
D. Francisco Aguado.—Portugalete.
Billete núm. 15.169.—Lote núm. 42.
Sr. General Rizo, Génova, 6.
Billete núm. 16.149.—Lote núm. 43.
D. Antonio Tricás.—Chamartín de la Rosa.
Billete núm. 11.021.—Lote núm. 44.
D. Protasio Solís, Villamagna, 6.
Billete núm. 17.012.—Lote núm. 45.
Sra. Viuda de Gil, Hortaleza, 126.
Billete núm. 1.739.—Lote núm. 46.
D. Juan Martínez, Marques de Cubas, 5.
Billete núm. 739.—Lote núm. 47.
D. Tomás Vivero, Toledo, 57.
Billete núm. 18.465.—Lote núm. 48.
D. Francisco Mengibar, Redondilla, 8.
Billete núm. 7.858.—Lote núm. 49.
D. Ignacio Torre, Núñez de Arce, 14.
Billete núm. 7.129.—Lote núm. 50.
D. Demetrio Casaña.—Palencia.
Billete núm. 10.206.—Lote núm. 51.
D. José Carbonell.—Alicante.
Billete núm. 18.016.—Lote núm. 52.
D. Enrique Arena.—Murcia.
Billete núm. 6.233.—Lote núm. 53.
D. Miguel Redondo, Juan de Mena, 14.
Billete núm. 8.749.—Lote núm. 54.
D. José Copello.—Ronda.
Billete núm. 18.938.—Lote núm. 55.
D. Manuel de Tena, Santa Isabel, 8.
Billete núm. 10.132.—Lote núm. 56.
D. Francisco Gardín.—Alicante.
Billete núm. 8.141.—Lote núm. 57.
D. Geminiano Díaz, Castellana, 6 triplo.
Billete núm. 3.819.—Lote núm. 58.
D. Ricardo Moreña.—Ginzo de Limia (Orense).

Billete núm. 11.264.—Lote núm. 59.
D. Antonio Carretero.—Alicante.
Billete núm. 8.790.—Lote núm. 60.
Doña Trinidad Camino.—Castiello de Campos.
Billete núm. 20.203.—Lote núm. 61.
Sra. Viuda de Yallés, Duque de Rivas, 8.
Billete núm. 19.483.—Lote núm. 62.
D. Calixto Maters, Mayor, 87.
Billete núm. 1.425.—Lote núm. 63.
D. Julián Arconada.—Burgos.
Billete núm. 6.128.—Lote núm. 64.
D. Federico Lamuela.—Vitoria.
Billete núm. 14.014.—Lote núm. 65.
D. José María Casanova, Leganitos, 2.
Billete núm. 2.581.—Lote núm. 66.
D. Agustín Sánchez, Paseo San Vicente, 22.
Billete núm. 6.55.—Lote núm. 67.
Doña Elisa Sellés, Villanueva, 35.
Billete núm. 7.894.—Lote núm. 68.
D. Manuel de Ujano.—Bilbao.
Billete núm. 3.201.—Lote núm. 69.
D. Francisco Oriente.—Alicante.
Billete núm. 12.909.—Lote núm. 70.
Señora de Gómez Luengo, Montería, 33.
Billete núm. 3.195.—Lote núm. 71.
D. Manuel Gumucio, Lealtad, 10.
Billete núm. 4.560.—Lote núm. 72.
D. Elinio Sanz, Fuentes, 9.
Billete núm. 399.—Lote núm. 73.
Doña Pilar Echárriz, Lealtad, 13.
Billete núm. 21.110.—Lote núm. 74.
Doña Ana Gómez, Espejo, 6.
Billete núm. 15.908.—Lote núm. 75.
D. Plácido Escribano.—Hita.
Billete núm. 5.560.—Lote núm. 76.
D. Eduardo Silva.—Puerto de Bejar.
Billete núm. 22.162.—Lote núm. 77.
D. José Ruiz, Mayor, 72.
Billete núm. 21.491.—Lote núm. 78.
Señora viuda de Rants, Redondilla, 3.
Billete núm. 17.688.—Lote núm. 79.
D. Lucas Pedrosa.—Málaga.
Billete núm. 4.688.—Lote núm. 80.
D. Alfonso Capilla.—Avila.
Billete núm. 4.210.—Lote núm. 81.
D. Serafin Martínez, Serrano, 48.
Billete núm. 14.738.—Lote núm. 82.
D. Arturo Falcao.—Lisboa.
Billete núm. 18.137.—Lote núm. 83.
D. José M. Servet.—Murcia.
Billete núm. 17.984.—Lote núm. 84.
D. Luis Caracena, Paseo de Atocha, 21.
Billete núm. 10.584.—Lote núm. 85.
D. José M. Rodríguez, Aguirre, 1.
Billete núm. 19.739.—Lote núm. 86.
D. Vicente Sánchez.—Villatova.
Billete núm. 13.527.—Lote núm. 87.
D. José Mendizábal.—Zaragoza.
Billete núm. 2.659.—Lote núm. 88.
Doña María del Portago.—Gijón.
Billete núm. 12.584.—Lote núm. 89.
D. Celedonio P. López, Bola, 11.
Billete núm. 1.149.—Lote núm. 90.
D. Vicente Roca, Argumosa, 9.
Billete núm. 5.753.—Lote núm. 91.
D. Mario Calzada.—Gdta.
Billete núm. 3.397.—Lote núm. 92.
D. Eduardo A. Reyera.—Ponferrada.
Billete núm. 16.966.—Lote núm. 93.
D. Juan Urraco.—Burgos.
Billete núm. 16.283.—Lote núm. 94.
Doña Soledad Marzo de Quiroga, Orellana, 4.
Billete núm. 20.474.—Lote núm. 95.
Doña Luisa Villas, Santa Isabel, Hospital.
Billete núm. 15.775.—Lote núm. 96.
D. Manuel Allende, Palacio Real.
Billete núm. 20.180.—Lote núm. 97.
D. José A. Rodríguez.—Salamanca.
Billete núm. 21.997.—Lote núm. 98.
D. Ramón Magani, Cisneros, 42.
Billete núm. 4.564.—Lote núm. 99.
Doña Dolores Martín, Sánchez Rueda, 2.
Billete núm. 10.616.—Lote núm. 100.
Doña Dolores García, Abades, 3.
Billete núm. 6.738.—Lote núm. 101.
Doña Josefa Enrile.—Bailén.
Billete núm. 130.—Lote núm. 102.
D. Vicente Bellver, Fuencarral, 97.
Billete núm. 2.240.—Lote núm. 103.
Doña Ana Julia, Fuencarral, 86.
Billete núm. 11.752.—Lote núm. 104.
Billete núm. 3.788.—Lote núm. 105.
D. Manuel Robredo.—Güenes.
Billete núm. 11.590.—Lote núm. 106.
D. Juan del Castillo.—Navalagamella.
Billete núm. 632.—Lote núm. 107.
D. Alejandro G. Fernoselle.—Aldeadávila de la Rivera.
Billete núm. 9.204.—Lote núm. 108.
D. Enrique Soler, Colón, 5 y 7.
Billete núm. 3.702.—Lote núm. 109.
D. Gabino García.—Santiago de la Puebla.
Billete núm. 10.610.—Lote núm. 110.
D. José Prada, San Bernardo, 3.
Billete núm. 3.276.—Lote núm. 111.
D. Manuel Pérez.—Almagro.
Billete núm. 15.901.—Lote núm. 112.
D. José Terol, Ventura de la Vega, 3.
Billete núm. 2.620.—Lote núm. 113.
Doña Angela del Hoyo.—El Pardo.
Billete núm. 5.862.—Lote núm. 114.
Señor conde de Montefuerte, Tutor, 4.
Billete núm. 3.242.—Lote núm. 115.
D. Francisco González.—Sevilla.
Billete núm. 13.387.—Lote núm. 116.
D. Andrés García, Santiago, 11.
Billete núm. 15.107.—Lote núm. 117.
D. Joaquín Guro é Inclán, Veneras, 5 triplicado.

Billete núm. 15.667.—Lote núm. 118.
D. Celestino Pérez.—Caceruego.
Billete núm. 8.119.—Lote núm. 119.
Doña Emilia Cañabate, Recoletos, 10.
Billete núm. 17.570.—Lote núm. 120.
D. Gustavo Ibarrola, Claudio Coello, 20.
Billete núm. 15.724.—Lote núm. 121.
D. E. del Castillo.—Barcelona.
Billete núm. 19.794.—Lote núm. 122.
D. Felipe Esteban Romeo, Padilla, 3.
Billete núm. 3.574.—Lote núm. 123.
D. Mariano López, Alcalá, 102.
Billete núm. 11.674.—Lote núm. 124.
Billete núm. 7.525.—Lote núm. 125.
D. Jaime Velasco, Montería, 31.
Billete núm. 7.133.—Lote núm. 126.
D. Dimas Mingo.—Palencia.
Billete núm. 5.501.—Lote núm. 127.
D. José Pérez, Paseo de Recoletos, 33.
Billete núm. 14.523.—Lote núm. 128.
Doña Petronila Cachon, Castillo, 5 y 7.
Billete núm. 11.335.—Lote núm. 129.
Doña Dolores Escobedo, San Agustín, 3dup.
Billete núm. 671.—Lote núm. 130.
D. Bernardo Lanzón, Greda, 32.
Billete núm. 6.245.—Lote núm. 131.
D. Práxedes N. Preciado, Veneras, 5 trip.
Billete núm. 16.113.—Lote núm. 132.
D. Antonio Fernández Cañete, Felipe IV, 6.
Billete núm. 3.179.—Lote núm. 133.
D. Luis Moreno, Mayor, 95.
Billete núm. 18.575.—Lote núm. 134.
D. Marcos López, Colón, 8.
Billete núm. 2.406.—Lote núm. 135.
Doña María Maldonado, Villanueva, 37.
Billete núm. 11.109.—Lote núm. 136.
D. Manuel González, Hortaleza, 5.
Billete núm. 2.731.—Lote núm. 137.
Doña Concepción Santisteban.—Toledo.
Billete núm. 21.731.—Lote núm. 138.
Doña Carmen García, San Lorenzo, 2.
Billete núm. 10.570.—Lote núm. 139.
D. José Cabrero, Pavia, 4.
Billete núm. 13.465.—Lote núm. 140.
Sociedad Recreativa.—Ea.
Billete núm. 11.195.—Lote núm. 141.
D. Ricardo García.—Quintana de la Serena.
Billete núm. 13.123.—Lote núm. 142.
Doña Nemesia Montfort.—Coruña.
Billete núm. 1.394.—Lote núm. 143.
Doña Matilde Alfonso, Florida, 3.
Billete núm. 17.215.—Lote núm. 144.
D. Tomás Arnáez.—Alicante.
Billete núm. 6.447.—Lote núm. 145.
Doña Clara Lengua, Villanueva, 31.
Billete núm. 4.942.—Lote núm. 146.
D. Manuel Peláez, Leganitos, 42.
Billete núm. 20.819.—Lote núm. 147.
D. Epifanio de Torres.—Ucles.
Billete núm. 10.077.—Lote núm. 148.
D. Carlos O'Shea.—Alicante.
Billete núm. 18.590.—Lote núm. 149.
D. Julián Navarro, Montería, 33.
Billete núm. 18.644.—Lote núm. 150.
D. Pascual Pina.—Almansa.
Billete núm. 17.925.—Lote núm. 151.
D. Agustín Marín.—Avila.
Billete núm. 16.336.—Lote núm. 152.
D. Manuel Castillo.—Alicante.
Billete núm. 3.098.—Lote núm. 153.
D. Escolástico Penit.—Mentrida.
Billete núm. 3.490.—Lote núm. 154.
D. Enrique F. Villaverde, Núñez de Arce, 14.
Billete núm. 4.526.—Lote núm. 155.
D. Amalio García, Ferraz, 74.
Billete núm. 11.705.—Lote núm. 156.
Billete núm. 58.—Lote núm. 157.
D. Aurelio Arias.—Barcial de la Loma.
Billete núm. 665.—Lote núm. 158.
D. Elias Mejorada, Fernando el Santo, 22.
Billete núm. 3.327.—Lote núm. 159.
D. José Sánchez.—Jaraz.
Billete núm. 6.647.—Lote núm. 160.
D. Higinio de Rivera.—Gerona.
Billete núm. 6.965.—Lote núm. 161.
D. Godofredo de Besson.—San Sebastián.
Billete núm. 7.577.—Lote núm. 162.
Doña Carlota Badillo, San Bernardino, 18.
Billete núm. 13.649.—Lote núm. 163.
D. Niceto Marcos.—Zaragoza.
Billete núm. 2.916.—Lote núm. 164.
Doña Petra Pabon, San Roque, 18.
Billete núm. 14.692.—Lote núm. 165.
Sr. Duque de Bailén.—Viena.
Billete núm. 8.327.—Lote núm. 166.
D. Eugenio Bustos.—Noya.
Billete núm. 1.618.—Lote núm. 167.
D. Mariano de Cosío, Fuencarral, 106.
Billete núm. 11.268.—Lote núm. 168.
Doña Tomasa Torres, Calatrava, 15.
Billete núm. 10.765.—Lote núm. 169.
D. Sandalio Polledo.—Oviedo.
Billete núm. 21.179.—Lote núm. 170.
Doña Rosario Gaamundé.—Lérida.
Billete núm. 5.454.—Lote núm. 171.
D. Antonio Hurtado, Mayor, 34.
Billete núm. 21.716.—Lote núm. 172.
D. Constantino Barcia, San Bernardo, 5.
Billete núm. 2.338.—Lote núm. 173.
D. Andrés Olea, San Hermenegildo, 11.
Billete núm. 4.579.—Lote núm. 174.
D. Mariano Sanquillo, Valverde, 10.
Billete núm. 13.074.—Lote núm. 175.
D. Victoriano González Vera.—Icod.
Billete núm. 7.496.—Lote núm. 176.
D. José Panis León, San Marcos, 26 dupdo.
Billete núm. 15.003.—Lote núm. 177.
Doña Teresa Alonso, Plaza San Miguel.

Billete núm. 18.362.—Lote núm. 178.
D. Manuel Canapa, Gravina, 11.
Billete núm. 21.824.—Lote núm. 179.
D. Antonio Ramiro.—Granada.
Billete núm. 19.334.—Lote núm. 180.
D. Joaquín Mingote, Mayor, 88.
Billete núm. 12.122.—Lote núm. 181.
D. Lucas Polo.—Molina de Aragón.
Billete núm. 12.961.—Lote núm. 182.
D. Manuel Sánchez.—Sta. Cruz de la Palma.
Billete núm. 3.403.—Lote núm. 183.
D. Ignacio Carabes.—Huelva.
Billete núm. 611.—Lote núm. 184.
D. Mariano Rodríguez, Prado, 10.
Billete núm. 15.861.—Lote núm. 185.
D. Telesforo Valtierra.—Manquillos.
Billete núm. 21.925.—Lote núm. 186.
D. Bautista Crespo, Leganitos, 7.
Billete núm. 12.620.—Lote núm. 187.
D. Manuel Rodríguez Lafin.—Villa Alegre.
Billete núm. 10.219.—Lote núm. 188.
D. José Llorea.—Alicante.
Billete núm. 15.781.—Lote núm. 189.
D. Obdulio de Villasanté.—Príncipe, 10.
Billete núm. 9.318.—Lote núm. 190.
D. Antonio Olmo, Barbieri, 3.
Billete núm. 12.501.—Lote núm. 191.
D. Manuel Burillo, Preciados, 7.
Billete núm. 18.225.—Lote núm. 192.
D. Antonio Salazar, Villanueva, 6.
Billete núm. 10.036.—Lote núm. 193.
D. Antonio Gil.—Alicante.
Billete núm. 7.365.—Lote núm. 194.
D. José María Lorente.—San Adrián.
Billete núm. 18.237.—Lote núm. 195.
D. Antonio del Yerro, Costanilla de San Andrés, 1.
Billete núm. 18.439.—Lote núm. 196.
Doña María Colo.—Alcalá de Henares.
Billete núm. 7.227.—Lote núm. 197.
D. Luis Huebra.—Salamanca.
Billete núm. 9.384.—Lote núm. 198.
D. José Ramón Albaladejo, Estrella, 16.
Billete núm. 20.839.—Lote núm. 199.
Doña Juana Gómez.—Parla.
Billete núm. 18.673.—Lote núm. 200.
D. José Mantilla.—Bilbao.
Billete núm. 2.045.—Lote núm. 201.
D. José Rodríguez, Valencia, 2.
Billete núm. 9.627.—Lote núm. 202.
Doña Amalia Moreira, Flor Baja, 22.
Billete núm. 1.671.—Lote núm. 203.
Doña Mariana Alvarez, Leganitos, 48.
Billete núm. 12.051.—Lote núm. 204.
D. Francisco Torres.—Hlana.
Billete núm. 1.500.—Lote núm. 205.
D. Miguel Arias, Cava Baja, 36.
Billete núm. 14.696.—Lote núm. 206.
Señora de Pereira.—Biarritz.
Billete núm. 9.795.—Lote núm. 207.
D. Francisco Mata, plaza Santa Bárbara, 7.
Billete núm. 22.021.—Lote núm. 208.
D. Gregorio González, Paseo del Prado, 28.
Billete núm. 6.373.—Lote núm. 209.
D. Castor de Huerta, Paseo San Vicente, 32.
Billete núm. 33.758.—Lote núm. 210.
Doña Victoria Blanco, Salessas, 2.
Billete núm. 11.613.—Lote núm. 211.
Billete núm. 5.094.—Lote núm. 212.
D. Ramón Contreras.—Cretas.
Billete núm. 10.589.—Lote núm. 213.
Doña Guadalupe Ordóñez, Mayor, 80.
Billete núm. 4.946.—Lote núm. 214.
D. Julián Cachon, Lazo, 2.
Billete núm. 13.885.—Lote núm. 215.
D. Guillermo Duch, San Juan, 11.
Billete núm. 9.934.—Lote núm. 216.
D. Saturnino Fami, Preciados, 23.
Billete núm. 17.394.—Lote núm. 217.
D. Manuel Miñano, Atocha, 75 y 77.
Billete núm. 12.955.—Lote núm. 218.
D. Juan Tostol.—Castillejo de Iniesta.
Billete núm. 8.076.—Lote núm. 219.
D. Emilio G. Acila, Juan de Mena, 11.
Billete núm. 5.102.—Lote núm. 220.
D. César Pombo.—Villalba de Alcor.
Billete núm. 10.444.—Lote núm. 221.
D. Enrique Martín.—Murcia.
Billete núm. 790.—Lote núm. 222.
D. Félix de Jaques, Bailén, 23.
Billete núm. 16.593.—Lote núm. 223.
D. Felipe Prieto, Boriadores, 10.
Billete núm. 5.046.—Lote núm. 224.
D. Manuel García.—Fuentequinaldo.
Billete núm. 16.232.—Lote núm. 225.
D. Fulgencio González.—San Martín de Valdepiñeros.
Billete núm. 16.855.—Lote núm. 226.
D. Alfonso Picazo, Gravina, 11.
Billete núm. 7.673.—Lote núm. 227.
Doña Paz Martín.—Aranjuez.
Billete núm. 14.642.—Lote núm. 228.
D. Enrique Borrall, Valenzuela, 10.
Billete núm. 19.440.—Lote núm. 229.
D. Nicandro Muñoz.—Valencia.
Billete núm. 79.—Lote núm. 230.
Doña María J. Raneño, Greda, 16.
Billete núm. 21.326.—Lote núm. 231.
D. Daniel Herreros.—Barcelona.
Billete núm. 4.247.—Lote núm. 232.
D. Emilio Malhaino.—Brihueca.
Billete núm. 1.647.—Lote núm. 233.
D. Cayetano Mobellán, Palma, 20.
Billete núm. 19.440.—Lote núm. 234.
D. Ramón Peña.—Torrelaguna.
Billete núm. 253.—Lote núm. 235.
D. Joaquín Esquivel, Ventas Espiritu Santo, 1.

Billete núm. 12.179.—Lote núm. 236.
D. Ventura Olave, Santa Catalina, 10.
Billete núm. 13.023.—Lote núm. 237.
Casino Círculo de la Amistad—Aguilo.
Billete núm. 8.755.—Lote núm. 238.
D. Antonio Alcántara.—Archidona.
Billete núm. 7.989.—Lote núm. 239.
D. Ricardo Corras.—Toledo.
Billete núm. 18.061.—Lote núm. 240.
Sociedad Elanchove.—Elanchove.
Billete núm. 15.413.—Lote núm. 241.
D. Jaime Salvador, Desengaño, 12.
Billete núm. 8.732.—Lote núm. 242.
D. Luis Hidalgo.—Sanlúcar de Barrameda.
Billete núm. 10.351.—Lote núm. 243.
D. José Sevilla.—Alicante.
Billete núm. 16.431.—Lote núm. 244.
Doña Cesárea López, Villa, 4.
Billete núm. 19.558.—Lote núm. 245.
D. Nicolás Becerra, Puebla, 11.
Billete núm. 17.801.—Lote núm. 246.
D. Alejandro Huerta.—Torrelaguna.
Billete núm. 12.064.—Lote núm. 247.
D. Ramón Melgarejo, Huertas, 15.
Billete núm. 19.379.—Lote núm. 248.
D. José Ayana.—Cuzcurrita.
Billete núm. 18.550.—Lote núm. 249.
D. Francisco Fernández, Gloria Puente de Segovia (cajon de churros).
Billete núm. 14.528.—Lote núm. 250.
D. Francisco Estremera, Almendro, 11.
Billete núm. 15.633.—Lote núm. 251.
D. Ignacio Meizalu.—Bayona.
Billete núm. 5.995.—Lote núm. 252.
D. Dario Cordero, plaza de Santa Bárbara, 7.
Billete núm. 20.700.—Lote núm. 253.
Doña Sabina Benavides, Plaza Vieja (Chamber).
Billete núm. 11.970.—Lote núm. 254.
D. Francisco López, Plaza Oriente, 8.
Billete núm. 9.310.—Lote núm. 255.
Compañía Transatlántica, Paseo Recoletos, 10.
Billete núm. 1.731.—Lote núm. 256.
Doña Ana Cristóbal, San Andrés, 27.
Billete núm. 4.962.—Lote núm. 257.
D. Casimiro Ruiz, Hernán Cortes, 19.
Billete núm. 4.386.—Lote núm. 258.
D. Manuel Fonquá.—Lorca.
Billete núm. 19.736.—Lote núm. 259.
Sres. Mochales Hermanos.—Villatova.
Billete núm. 17.932.—Lote núm. 260.
Doña Juana de Horteiga, Hortaleza, 90 y 92.
Billete núm. 16.611.—Lote núm. 261.
D. Agustín Bernaldo.—Santa Cruz de la Zarza.
Billete núm. 6.179.—Lote núm. 262.
D. Ramón Becerril.—Villacastin.
Billete núm. 12.723.—Lote núm. 263.
D. Benito Valdivielso, San Miguel, 21.
Billete núm. 5.667.—Lote núm. 264.
D. Francisco de Turnes, Carrera de San Jerónimo, 38.
Billete núm. 3.734.—Lote núm. 265.
D. Alfonso Sánchez.—Parla.
Billete núm. 17.772.—Lote núm. 266.
Doña María J. Moreno.—Tafalla.
Billete núm. 19.473.—Lote núm. 267.
D. Ramón Menéndez, Pelayo, 82.
Billete núm. 20.806.—Lote núm. 268.
Doña Milagros Fustigueras.—Vitoria.
Billete núm. 20.881.—Lote núm. 269.
D. Cirilo Bermejo, Santa Isabel, 7.
Billete núm. 17.979.—Lote núm. 270.
D. Francisco de Barcos, Hortaleza, 35.
Billete núm. 7.555.—Lote núm. 271.
D. Ricardo Roca, Cruz Verde, 10.
Billete núm. 947.—Lote núm. 272.
Doña Juana Benito.—La Bañeza.
Billete núm. 5.348.—Lote núm. 273.
D. Juan Manuel Gutiérrez.—Corral de Almaguer.
Billete núm. 6.340.—Lote núm. 274.
Doña Antonia Ramos, Plaza de los Ministerios, 4.
Billete núm. 7.610.—Lote núm. 275.
D. José Inestillas.—Colindres.
Billete núm. 9.671.—Lote núm. 276.
D. José María Jiménez, Hilario Peñasco, 1.
Billete núm. 14.204.—Lote núm. 277.
D. Ricardo García, Humilladero, 21.
Billete núm. 7.889.—Lote núm. 278.
D. José A. Camiruega.—Bilbao.
Billete núm. 9.913.—Lote núm. 279.
D. Santiago Lineros, Bravo Murillo, 59.
Billete núm. 12.210.—Lote núm. 280.
D. Cipriano Mata.—Mieres.
Billete núm. 19.549.—Lote núm. 281.
D. Luis Pedrero.—Ferrol.
Billete núm. 13.551.—Lote núm. 282.
Casa de Guimil.—Sabinad.
Billete núm. 9.914.—Lote núm. 283.
D. José Villaverde, Carlos Latorre, 17.
Billete núm. 7.659.—Lote núm. 284.
D. José Berrueto, Cava Baja, 40.
Billete núm. 4.023.—Lote núm. 285.
Doña Antonia Garcés, Tudescos, 30 y 32.
Billete núm. 2.863.—Lote núm. 286.
D. Esteban Calvo, Toledo, 59.
Billete núm. 7.582.—Lote núm. 287.
Doña Lorenza Serrano, Redondilla, 7.
Billete núm. 10.789.—Lote núm. 288.
D. Tomás Piñero, Leganitos, 52.
Billete núm. 12.677.—Lote núm. 289.
D. Calixto Landera.—Guriezo.
Billete núm. 2.867.—Lote núm. 290.
D. Francisco Marco, Noblejas, 3.
Billete núm. 4.747.—Lote núm. 291.
D. Ramón Pérez.—Carmona.
Billete núm. 4.222.—Lote núm. 292.
Doña Martina de la Quintana.—Santander.

Billete núm. 19.024.—Lote núm. 293.
D. Mariano García, Alcalá, 5.
Billete núm. 9.812.—Lote núm. 294.
D. Victor Marin, Amazonas, 18.
Billete núm. 13.364.—Lote núm. 295.
D. Mariano del Barrio.—Esquivias.
Billete núm. 20.27